

ACTA Nº 12 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2012.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

ALCALDESA-PRESIDENTA: D^a ANGELA R. VALLINA DE LA NOVAL.-----

CONCEJALES ASISTENTES:

D^a YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ, (IU).-----
D^a MARIA ESTHER GARCIA LOPEZ, (IU).-----
D. JOSE LUIS GARRIDO GOMEZ, (IU).-----
D. JUAN ALBERTO FERNANDEZ PEREZ (IU).-----
D^a M^a DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS, (IU).-----
D. ENRIQUE GARCIA FERNANDEZ, (IU).-----
D. JESUS PABLO GLEZ NUEVO QUIÑONES, (PP).-----
D^a M^a ESTHER ZAPICO FERNANDEZ, (PP).-----
D. JUAN JONAS CASARES GARCIA, (PP).-----
D^a INMACULADA L. DIAZ DIAZ (PP).-----
D. RAMON CESAREO ALVAREZ LOPEZ, (PP).-----
D^a M^a DE LOS ANGELES PANERA GARCIA, (PP).-----
D. MANUEL ANTONIO LOPEZ TAMARGO, (FAC).-----
D. MIGUEL BENITO JIMENEZ, (FAC).-----
D^a MARIA DEL ROSARIO BLANCO GONZALEZ, (FAC).-----
D. MANUEL ANGEL FERNANDEZ GALAN, (PSOE).-----
D^a MARIA JESUS ROSSELL CANTON, (PSOE).-----
D. BERNABE PEÑA RUIZ, (PSOE).-----
D. TEODORO RAMON POZO MUÑIZ (NO ADSCRITO).-----

INTERVENTOR MUNICIPAL: D. JESUS VALLEDOR MESA.-----

SECRETARIA GENERAL: D^a PAZ GONZALEZ GONZALEZ.-----

AUSENTES: D. ALFREDO MONTES SUAREZ, (I.U.).-----

Abierta la sesión por orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se pasa al examen de los puntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria y que son los siguientes:

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012, (ACTA ORDINARIA Nº 11).
--

Abierto este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa – Presidenta, preguntó a los miembros de la Corporación asistentes si existía alguna observación que formular al acta de fecha 29 de Noviembre de 2012 que ha sido distribuida con la convocatoria, la cual ha quedado aprobada por unanimidad de los veinte Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que integran el Pleno de la Corporación.

2º.- TOMA DE POSESION DE Dª MARIA DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS COMO CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Toma de posesión de Dª Mª del Mar González Iglesias como Concejala del Ayuntamiento de Castrillón”, por la Secretaría General se informa:

Por la Junta Electoral Central, ha sido expedida credencial de designación como Concejala del Ayuntamiento de Castrillón a Dª MARIA DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS por estar incluida en la lista de candidatos presentada por IZQUIERDA UNIDA DE ASTURIAS-LOS VERDES DE ASTURIES a las elecciones locales de 22 de mayo de 2011, en sustitución, por renuncia, (de lo que quedó enterado el Pleno Corporativo en sesión de 29 de Noviembre de 2012), de Dª María Carmen Barros Abarrio, y previa renuncia anticipada de D. Laureano López Rivas.

Consta, certificada por la Secretaría General, que la citada credencial, ha sido presentada en el Registro del Ayuntamiento de Castrillón con fecha 13 de Diciembre de 2012, así como que la candidata ha presentado las preceptivas declaraciones sobre causas de incompatibilidad y bienes patrimoniales.

Cumplidos estos requisitos procede, por establecerlo así el art. 108.8 de la LOREG, que la candidata designada, para adquirir la plena posesión de su cargo, efectúe el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, de conformidad con la fórmula del R.D. 707/79, de 5 de abril, a la que la Secretaría da lectura:

Secretaría: ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Castrillón con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?.

Dª María del Mar González Iglesias: Sí, prometo.

Queda a partir de este momento, Dª María del Mar González Iglesias, posesionada en su cargo como Concejala del Ayuntamiento de Castrillón y pasa a tomar asiento entre los Concejales.

Da cuenta la Presidencia de la incorporación de la Sra. Concejala Dª Mª del Mar González Iglesias al Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes.

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

- Sr. Concejel D. Manuel Antonio Fernández Galán, (Grupo Municipal Partido Socialista):

Buenas tardes, desde el Grupo Municipal Socialista queremos darte la bienvenida a esta Corporación y espero que tengas suerte en tu nuevo desempeño de la función política y que tengas mucha suerte en estos cuatro años que te quedan.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Dar la bienvenida a la nueva Concejala en el sentido de que estamos seguros de que, como todos los que componemos esta Corporación, vendrá a trabajar por el pueblo de Castrillón, desde distintas ópticas políticas, pero con ese objetivo seguro y nosotros le ofrecemos nuestra colaboración desde un Grupo que es de la oposición y también la crítica cuando sea necesario,

que será otra forma de colaboración porque la oposición está llamada precisamente a que las cosas que ven mal criticarlas, pero eso no debe de ser ningún menoscabo para que la relación personal y en su caso, política, merme y por eso nosotros ofrecemos esa colaboración y en su momento, la crítica.

- Sr. Concejales D. Manuel Antonio López Tamargo, (Grupo Municipal foro de Ciudadanos):
Buenas tardes a todos y felices fiestas, no lo había dicho primero porque no tuve la oportunidad. Enhorabuena M^a del Mar por tu incorporación, te deseo que realices tu labor con atino y acierto, por el bien de todos; espero que podamos colaborar desde la base de nuestros programas electorales, por el bien de las gentes de Castrillón, por nuestra parte no va a quedar y desde este momento te ofrecemos nuestro apoyo. Que haya suerte.

- Sr. Concejales D. Teodoro Ramón Pozo Muñiz, (No Adscrito):
Buenas tardes a todas y a todos. El Concejales No Adscrito te da la bienvenida también, M^a del Mar. A ti no te conocía personalmente, si a un par de ellos de tu familia, a tu hermano Marce y a su hijo, y como seas igual de trabajadora y de tenaz en todos los temas que les interesa y que le ponen empeño, creo que serás una buena Concejales. Yo no voy a estar en ninguna de tus Comisiones, no estoy en ellas; si me gustaría tener el mismo trato que tuve con la anterior Concejales y para ello, bueno, yo también te doy mi apoyo y estaré dispuesto a poder trabajar y a ayudarte en todo lo que sea posible para el bien del Ayuntamiento.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):
Bienvenida M^a del Mar. Existen días que cambian y marcan el rumbo de nuestras vidas; días que se inician con ilusión y otros con desesperanza, hoy comienza una nueva etapa para ti, ya formas parte de esta institución. Todos los que componemos el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del que ya eres miembro, te recibimos con los brazos abiertos, preparados y dispuestos a brindarte todo el afecto y todo el apoyo que necesitas, esperando contagiarte nuestro entusiasmo, disposición y compromiso, las ganas de trabajar y superarnos juntos, porque eso será bueno para todos y para Castrillón y sus vecinos. Tendrás una etapa importante de adaptación, seguramente deberemos recorrer un arduo camino juntos, pero con tenacidad, esfuerzo y compromiso, no hay nada que no podamos lograr; la meta está acercándose, por lo que el esfuerzo debe ser mayor. Estar aquí ya es un paso importante, porque lo que obtendremos dentro de estas paredes es la forja del futuro de nuestra comunidad. No desaproveches la oportunidad de penetrar en este mundo. Que este periodo que comienzas en tu vida te depare muchos éxitos y se bienvenida.

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:
Bienvenida M^a del Mar, te espera mucho trabajo en mal momento, con dos Concejalesías, además, Interior, con todo lo que está cayendo, y Empleo, que no es broma, pero de tu capacidad, desde luego, por lo menos, este grupo no duda, con lo cual, bienvenida, ánimo y mucho trabajo. Gracias a ti.

3º.- EXP. 1285/2011.- MODIFICACION DE LA COMPOSICION DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LOS PATRONATOS MUNICIPALES.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a modificación de la composición de los órganos colegiados de los Patronatos Municipales, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana en sesión de fecha 20 de Diciembre de 2012, cuyo texto íntegro se transcribe:

“Vista propuesta de la Alcaldía, de fecha 19 de diciembre de 2012, con la siguiente transcripción literal:

“Por acuerdo plenario, de fecha 15 de mayo de 2012, se determinó la composición del Consejo Rector del Patronato Municipal de Actividades Culturales de Castrillón, en base a lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos del citado Organismo Autónomo (BOPA 10-06-2006).

Resultando que el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida solicita que las representantes municipales propuestas por su grupo, D^a María del Mar González Iglesias y D^a Verónica Rodríguez Vigo, sean sustituidas por D^a María Soraya Casares Alperi y D. Arturo Prado Fernández, por motivos organizativos.

Esta Alcaldía propone:

PRIMERO.- Modificar el acuerdo plenario, de fecha 15 de mayo de 2012, de designación de representantes municipales en órganos colegiados de los Patronatos Municipales, sustituyendo en el Consejo Rector del Patronato Municipal de Actividades Culturales de Castrillón a D^a María del Mar González Iglesias y a D^a Verónica Rodríguez Vigo por D^a María Soraya Casares Alperi y por D. Arturo Prado Fernández, todos ellos representantes municipales propuestos por el grupo municipal de Izquierda Unida.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo a los interesados, a los efectos oportunos.

La Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, con los votos a favor de los Grupos Municipales de Izquierda Unida, Socialista y FORO y la abstención del Grupo Municipal Popular, dictamina favorablemente ratificar la propuesta que ha quedado transcrita, a efectos de su aprobación plenaria.”

Sin que se produzcan intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría de quince votos a favor (Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes: siete; Grupo Municipal Socialista: tres; Grupo Municipal FAC: tres y el Concejel No Adscrito: uno), seis abstenciones (Grupo Municipal del Partido Popular), y sin votos en contra de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que componen la Corporación, el siguiente ACUERDO:

Ratificar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana de fecha 20 de Diciembre de 2012 que ha quedado transcrito.

4º.- RESOLUCIONES JUDICIALES: DAR CUENTA

Abierto el tratamiento de este asunto del Orden del Día, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta, la Secretaría General de las siguientes Resoluciones Judiciales:

- **SENTENCIA N° 1216/2012** de 3 de Diciembre de 2012, del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, dictada en el Procedimiento Ordinario n° 243/2009 interpuesto por FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A. contra la Ordenanza fiscal “Reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por la telefonía móvil”, aprobada por el Ayuntamiento de Castrillón en el exp. 1417/2008 y publicada en el BOPA de fecha 26 de Diciembre de 2008:

FALLO:

Estima el recurso contencioso-administrativo y anula la citada ordenanza. Sin hacer especial pronunciamiento sobre costas.

- **SENTENCIA DE APELACION Nº 372/2012** de 12 de Diciembre de 2012 del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, dictada en recurso de apelación interpuesto por el AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON contra Sentencia de 30 de Diciembre de 2010, (siendo parte apelante FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A.), recaída en el Procedimiento Ordinario nº 79/2010, por la que se estimaba parcialmente el recurso contra la Resolución de 14 de Enero de 2010, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Castrillón que desestimaba el recurso de reposición formulado contra la liquidación practicada en concepto de aprovechamiento especial del dominio público local por empresas de telefonía móvil del ejercicio 2009, expediente nº 2270/2009.

FALLO:

Desestima el recurso de apelación confirmando la sentencia apelada y con imposición de las costas de esta alzada a la parte apelante.

- **SENTENCIA Nº 1233/2012** de 3 de Diciembre de 2012 del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, dictada en el Procedimiento Ordinario nº 519/09 interpuesto por VODAFONE ESPAÑA, S.A., contra la Ordenanza Fiscal “Reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por la telefonía móvil”, aprobada por el Ayuntamiento de Castrillón en el exp. 1417/2008 y publicada en el BOPA de fecha 26 de Diciembre de 2008:

FALLO:

Estima el recurso contencioso-administrativo y anula la citada Ordenanza. Sin hacer especial pronunciamiento sobre costas.

- **SENTENCIA DE APELACION Nº 354/2012** de 27 de Noviembre de 2012 del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, dictada en recurso de apelación interpuesto por VODAFONE ESPAÑA, S.A. contra Sentencia de 27 de octubre de 2010 recaída en el Procedimiento Ordinario nº 129/2010, por la que se desestimaba el recurso de reposición formulado contra la desestimación de un recurso de reposición interpuesto contra la liquidación de 18 de Noviembre de 2009 de la “Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por la telefonía móvil”, expediente nº 2270/2009.

FALLO:

Estima el recurso contencioso-administrativo y revoca la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Oviedo, de fecha 27 de Octubre de 2010, y anula la “Ordenanza Reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de la telefonía móvil aprobada” por el Ayuntamiento de Castrillón. Sin hacer especial pronunciamiento sobre costas en ninguna de las instancias.

- **SENTENCIA Nº 272/2012** de fecha 14 de Noviembre de 2012 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Oviedo, dictada en el Procedimiento Ordinario nº 80/2011 interpuesto por TELEFONICA MOVILES ESPAÑA SAU., contra Resolución del Ayuntamiento de Castrillón de fecha 23 de diciembre de 2010 recaída en el expediente 2562/2010 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto frente a la liquidación por importe principal de 42.244,20.- €, de la “Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por la telefonía móvil”, correspondiente al ejercicio 2010 y cuyo fallo dice lo siguiente:

FALLO:

Estima el recurso, sin hacer expresa imposición de costas.

- **SENTENCIA Nº 413/2012** de 19 de Noviembre de 2012 del Juzgado de lo Social nº 1 de Avilés, dictada en el Procedimiento Ordinario nº 467/2012 interpuesto por D. JORGE FERNANDEZ ALVAREZ contra el Ayuntamiento de Castrillón, en acción de reclamación de cantidad - 8.417,28.- € - de diferencia salarial.

FALLO:

Desestima la demanda absolviendo al Ayuntamiento de Castrillón de las pretensiones deducidas en su contra.

- **SENTENCIA Nº 357/2012** de 29 de Octubre de 2012, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Oviedo, dictada en el Procedimiento Ordinario nº 144/2012 interpuesto por AQUALIA, GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A. por inactividad del Ayuntamiento de Castrillón con referencia al contrato administrativo de gestión de servicio de abastecimiento de agua y saneamiento del Municipio de Castrillón suscrito con la empresa actora el 14 de Noviembre de 2011, exp. 2554/2005.

FALLO:

Desestima el recurso contencioso-administrativo imponiendo las costas a la parte actora.

- **SENTENCIA Nº 288/2012** de fecha 29 de Noviembre de 2012 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Oviedo, dictada en el Procedimiento Abreviado 120/2012 interpuesto por D. ALBERTO MENENDEZ GONZALEZ, contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto el 20 de Septiembre de 2011 frente a Resolución del Ayuntamiento de Castrillón por la que se deniega de oficio la legalización de las obras de cierre en el frente a camino público en Los Carbayos, Naveces, exp. 1685/2010.

FALLO:

Desestima el recurso, sin imposición de costas.

Queda enterado el Pleno de la Corporación.

5º.- EXP. 1684/2012.- CUENTA GENERAL 2011.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a la “Cuenta General 2011”, por la Secretaría General se da lectura del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en fecha 20 de Diciembre de 2012, cuyo texto íntegro se transcribe:

“Formulada la Cuenta General del ejercicio 2011 por la Intervención General del Ayuntamiento, en la que se integran las de la propiedad entidad, además de las de los Patronatos Municipales de Actividades Deportivas y de Actividades Culturales.

Rendidas la Cuenta General del 2011 por la Presidencia, fueron sometidas a la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad Local de fecha 26 de octubre de 2012 que las informó favorablemente.

Consta también informe en el expediente, el preceptivo informe de la Intervención General. Expuestas al público mediante publicación en el BOPA el día 2 de noviembre de 2012, la citada

cuenta por espacio de quince días más ocho más, no se ha presentado reclamación alguna según certificación de la Secretaria General de fecha 10 de diciembre de 2012.

Finalizado el trámite exigido en el artículo 212 del RD 2/2004 del TRLRHL, se ha de someter la Cuenta General del año 2011 al Pleno de la Corporación con todos sus informes, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del año 2011 de la Entidades que componen el Ayuntamiento de Castrillón, propia entidad y Patronato Deportivo Municipal y Patronato Municipal de Cultura, en los términos en que han sido rendidas por la Presidencia.

SEGUNDO.- Acordar el traspaso del saldo de la Cuenta 1200 "Resultados ejercicios anteriores" a la cuenta 1000 "Patrimonio" en las tres entidades.

TERCERO.- Rendir la cuenta del 2011 debidamente aprobada a la Sindicatura de Cuentas, junto con los justificantes.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4), P.S.O.E. (1), concejal no adscrito (1) y la abstención del P.P. (3) y F.A.C. (1)."

Sin que se produzcan intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría de once votos a favor (Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes: siete; Grupo Municipal Socialista: tres; y el Concejal No Adscrito: uno), nueve abstenciones (Grupo Municipal del Partido Popular: seis y Grupo Municipal FAC: tres), y sin votos en contra, de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que componen la Corporación, el siguiente ACUERDO:

Ratificar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 20 de Diciembre de 2012 que ha quedado transcrito.

Autorizado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular).

Bueno, como explicación de voto, nosotros nos hemos abstenido porque, lógicamente, esta es la liquidación de un presupuesto que nosotros no aprobamos en su momento y por eso nos hemos abstenido en esta liquidación. Si hacemos hincapié un poco en la situación que venimos advirtiendo desde hace un tiempo, de la evolución negativa de las cuentas municipales, en el sentido de que el resultado del ejercicio ha sido negativo en un 2,2 millones de euros y el remanente también evolucionó negativamente desde 7 millones, el remanente de tesorería total, 5,2 afectado y 1,7 para libre disposición, hasta 2,3 al final del ejercicio del cual 1,6 era afectado y 537.000.- € de libre disposición. Por tanto, bueno, pues es una tendencia que se está agudizando, con la prórroga presupuestaria ha habido que hacer recortes durante el año bastante significativos y estamos a la espera de ver el presupuesto que presenta el equipo de gobierno para ver exactamente cómo quedan las cuentas en el próximo año ¿no?.

- Sr. Concejal, D. Manuel Antonio López Tamargo, (Portavoz Grupo Municipal Foro de Ciudadanos):

Sí, nosotros en principio también nos vamos a abstener, en parte por los motivos que el Sr. Quiñones ha comentado. No hemos estado en el desarrollo de la misma, salvo en la segunda parte y nada cuestionamos puesto que es el resultado de un presupuesto que no es el nuestro; no queremos tampoco entorpecer su aprobación y por ello nos vamos a abstener.

- Sra. Concejala, D^a Yasmina Triguero Estévez, (Concejala de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas):

Hola, buenas tardes. Bueno, decirle al Partido Popular que ya habíamos debatido esta cuestión en el Pleno en el que se trajo, previa exposición pública, la Cuenta General, yo creo que ya estaba todo dicho, pero insistir que el ejercicio presupuestario negativo en dos millones doscientos mil euros viene provocado, no por un exceso de gasto en el capítulo de gasto corriente y en personal, sino es claro, en la cuenta de Resultados, sino que es debido a las inversiones que se produjeron durante el año 2011; inversiones que de una previsión inicial en el presupuesto de 2.183.000.- €, finalmente fueron ejecutados 6.627.000.- €, que claramente fue debido a tirar del remanente de tesorería que este Ayuntamiento tenía y que además después y como resultado de 2011 sigue siendo positivo ese remanente. En el año 2012 no ha habido esas inversiones, con lo cual ese criterio de que se ha ido agudizando el problema que teníamos no es así, porque en el 2012 no ha habido ningún tipo de inversión, nada más que la que venían, que estaban afectadas, del ejercicio anterior, con lo cual no es un problema que se pueda continuar en el 2012 y que creemos difícil se traslade al 2013 puesto que las inversiones que se van a poder ejecutar son bastante escasas y del resultado de la Cuenta General del 2011 se observa que de las previsiones iniciales en el Capítulo de personal no se ejecutaron en su totalidad, con lo cual no se hizo un gasto excesivo porque la previsión inicial eran 8.116.000.- € en el Capítulo de Personal y finalmente se reconocieron 7.600.000.- € y en el gasto corriente de 7.650.000.- € finalmente se ejecutaron en el ejercicio 2011, 7.395.000.- €, con lo cual recalco e insisto que el problema principal fueron las inversiones y que ya ha sido ampliamente debatido en muchísimos plenos de esta legislatura y es así donde estuvo la verdadera inversión. Se puede criticar que no deberíamos haber hecho tanta, seguro, pero vamos, que no es un problema para nada que se vaya a trasladar a ejercicios posteriores, ni en el 2012 ni en los siguientes.

6º.- EXP. 107/2012.- FACTURAS NO APROBADAS EJERCICIO 2012.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, relativo a “Facturas no aprobadas ejercicios 2012”, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se propone su retirada del orden del día para su mejor estudio.

Sin que se produzcan intervenciones, la Sra. Alcaldesa-Presidenta somete a votación la retirada de este punto del orden del día, siendo la misma aprobada por unanimidad de los veinte Concejales presentes de los veintiuno que componen la Corporación.

Autorizado por la Alcaldesa-Presidenta un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Bien, el Partido Popular ha votado a favor de retirar este punto porque nosotros íbamos a votar en contra de esta propuesta porque creemos que era un cierto desatino, sino un gran desatino, en el primer punto, las facturas del VALEY que se tenían que haber negociado, al estar en garantía el edificio, previamente con la empresa constructora y en su caso, con el seguro, aunque para la avería de la puerta se hubiera llamado tres veces a una empresa directamente por parte del Ayuntamiento, los seguros suelen asumir el coste de ese servicio aunque no lo hayan realizado sus propios servicios técnicos y en segundo lugar, en el tema de los dos mil euros del estudio geológico de la pista cubierta de Raíces, pues consideramos que eso es un proyecto que se hizo, valga la redundancia, sin proyecto de excavación, de una forma típica se concedió la excavación a una empresa por el precio de la arena, después aparecieron unas grietas y se supone que se mandó hacer un estudio geológico a posteriori, estudio que no entró por Registro y parece que tenía el Concejales en su despacho, entonces todo es una serie de desatinos que consideramos que harán bien en aclarar y traerlo suficientemente estudiado e informado en próximos plenos.

- Sra. Concejala D^a Yasmina Triguero Estévez (Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes).

Sí, bueno, esas facturas es verdad que se llevaron a la Comisión de Hacienda y que la Comisión de Hacienda se había comprometido a estudiar algunos de los puntos que salieron en la misma y fruto de contrastar esa información con algunas de las personas que llevaron a cabo el expediente, no tanto del reconocimiento extrajudicial, que es claro y que sino lo traemos en este Pleno vamos a tener que traerlo próximamente, sino para aclarar ciertas cuestiones. Por eso y atendiendo a que existen dudas en algunos de los expedientes, no en todos, en algunos, y no lo podemos sacar lo que es una factura en concreto, tenemos que sacar todo el punto del orden del día, es por eso por lo que decidimos solicitar que se retire el punto del orden del día.

- Sr. D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal Foro de Ciudadanos):

Bueno, yo aparte de todo lo dicho, es que quería también hacer una pequeña matización con relación a este reconocimiento extrajudicial. Nosotros también lo íbamos a votar en contra porque es una actuación que se repite desde el mes de Julio a Diciembre; se reiteró varias veces e incluso para más ahondamiento el propio responsable algunas de las facturas las ha firmado, con lo cual el seguimiento y desconocimiento no existía y a nosotros nos llama la atención esto y por eso nos parece muy bien retirarlo para estudiarlo en más profundidad y saber exactamente cuál ha sido el motivo de este reconocimiento extrajudicial.

7º.- EXP. 2552/2011 DEL PRESUPUESTO 2012 PRORROGADO 2011.- DECLARACION DE NO DISPONIBILIDAD DE CREDITOS. ART. 2 R.D.L. 20/2012

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Declaración de no disponibilidad de créditos. Art. 2 R.D.L. 20/2012”, por la Secretaría General se da lectura del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en fecha 20 de Diciembre de 2012, cuyo texto íntegro se transcribe:

“Visto el apartado 1 del artículo 2 del Real Decreto -Ley 20/2012”Paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 del personal del Sector Público”, que establece la obligación de reducir las retribuciones anuales de 2012 del personal al servicio del sector público en el importe correspondiente a la paga extraordinaria a percibir en el mes de diciembre.

Vista la nota informativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 5 de septiembre de 2012 que establecía la obligación de:

- 1.- Inmovilizar, en el presente ejercicio, los créditos previstos para el abono de las citadas pagas.
- 2.- Afectar estos créditos a aportaciones de planes de pensiones o similares, sin que puedan destinarse a ningún otro objeto, ni en el presente ejercicio ni en ejercicios futuros.

Vista la modificación de fecha 23 de octubre de 2012 de la nota informativa de 5 de septiembre de 2012, en la que se determina que a los efectos descritos, y al objeto de contribuir mediante esta medida al cumplimiento de objetivo de déficit para 2012 del conjunto de administraciones públicas, procede:

- 1.- Bloquear los créditos correspondientes en el importe de las cuantías que corresponda percibir en el mes de diciembre, consecuencia de la supresión tanto de la paga extraordinaria, como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de dicho mes, lo que puede realizarse mediante un acuerdo de no disponibilidad.
- 2.- La adopción del acuerdo anterior producirá en la liquidación del presupuesto 2012, un menor déficit o mayor superávit al inicialmente previsto en términos del SEC.En el supuesto de

superávit, por aplicación del art. 32 de la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, su importe habrá de destinarse a reducir el endeudamiento neto.

3.- El apartado 4 del art. 2 del Real Decreto-ley 20/2012 añade el compromiso de que las cantidades derivadas de la supresión de los citados emolumentos se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones de planes de pensiones o contratos de seguros colectivos en los términos y con el alcance que se determinen en las correspondientes leyes de presupuestos. Por tanto, en el año o años en que estas leyes dispongan su aplicación, habrán de dotarse los créditos en el presupuesto, en los términos y con el alcance que se determine.

A fin de declarar como no disponibles estos créditos, las Entidades Locales deben dictar, por el importe correspondiente, acuerdo de no disponibilidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 33 del RD 500/1990 de 20 de abril, correspondiendo esta declaración de no disponibilidad, así como su reposición de disponible, al pleno de la entidad.

Con relación a todo lo anteriormente expuesto, con fecha 19/12/2012 tiene registro de entrada en este Ayuntamiento de Castrillón, requerimiento del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas solicitando:

1.- Certificación del acuerdo de no disponibilidad adoptado por la Corporación con el fin de inmovilizar, en el presente ejercicio, los créditos previstos para el abono de las pagas extraordinarias y, en su caso, la afectación de estos créditos a la realización de aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2.- Certificación de los conceptos retributivos incluidos en la nómina de diciembre, así como de los acuerdos adoptados para incluir dichos conceptos.

Visto que como anteriormente se ha expuesto, corresponde el acuerdo de no disponibilidad de créditos al Pleno, de acuerdo con el art. 33 del RD 500/1990.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO:- Declarar la NO DISPONIBILIDAD de los siguientes créditos en las aplicaciones presupuestarias correspondientes:

Aplicación	Denominación	Importe no disponible
0601-321.143.25	Personal escuela infantil de 0 a 3	8.245,06 €
0601-321.143.26	Personal escuela infantil El Texu	7.976,33 €
0802-231.131.01	Personal contratado drogodependencia	1.674,77 €
0802-233.131.00	Personal laboral eventual trabajo social	5.895,80 €
0902-2419.143.06	Personal programa salario joven	8.126,52 €
1001-132.120.00	R. Básicas (sección 132) policía local	35.997,55 €
1001-132.121.00	R. complementarias (sección 132) policía local	28.485,88 €
1001-134.143.00	Personal servicio socorrismo (sección 134)	8.055,81 €
1001-150.120.00	R. Básicas (sección 150)urbanismo y arquitectura	16.139,83 €
1001-150.121.00	R. complementarias(sección 150) urbanismo y arquitectura	9.179,65 €

1001-161.120.00	R. básicas(sección 161) saneamiento y abastecimiento aguas	8.956,25 €
1001-161.121.00	R. complementarias(sección 161) saneamiento y abastecimiento aguas	5.195,53 €
1001-162.120.00	R. básicas (sección 162)basura y limpieza viaria	8.556,87 €
1001-162.121.00	R. complementarias (sección 162)basura y limpieza viaria	4.605,80 €
1001-162.130.00	R. personal laboral(sección 162) recogida de basura	4.110,88 €
1001-231.120.00	R. básicas(sección 231) servicios sociales	9.645,34 €
1001-231.121.00	R. complementarias(sección 231) servicios sociales	3.704,63 €
1001-320.120.00	R. básicas(sección 320) enseñanza	9.655,40 €
1001-320.121.00	R. complementarias(sección 320) enseñanza	4.529,00 €
1001-320.130.00	R. personal laboral (sección 320) enseñanza	1.362,88 €
1001-920.120.00	R. básicas(sección 920)admón. general	33.120,69 €
1001-920.121.00	R. complementarias(sección 920)admón. general	17.271,39 €
1001-920.130.00	R. personal laboral admón.	1.341,38 €
1001-921.120.00	R. básicas(sección 921) obras	33.213,72 €
1001-921.121.00	R. básicas(sección 921) obras	19.038,43 €
1001-930.120.00	R. básicas(sección 930) admón. financiera	19.737,81 €
1001-930.121.00	R. complementarias(sección 930)admón. financiera	11.825,41 €
TOTAL		325.648,61 €

SEGUNDO:- Dar traslado a los Servicios Económicos a los efectos correspondientes.

TERCERO:-Dar traslado a la Delegación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su conocimiento.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4) y P.P. (3) y la abstención del P.S.O.E. (1), F.A.C. (1) y concejal no adscrito (1).”

Sin que se produzcan intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría, por seis votos a favor (Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular), catorce abstenciones (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: siete; Grupo Municipal PSOE: tres; Grupo Municipal FAC: tres y Concejal No Adscrito: uno), y sin votos en contra, de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que componen la Corporación, el siguiente ACUERDO:

Ratificar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 20 de Diciembre de 2012 que ha quedado transcrito.

Autorizado por la Alcaldesa-Presidenta un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Concejala D^a Yasmina Triguero Estévez, (Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes):

Desde el Grupo de Izquierda Unida nos hemos abstenido porque como Grupo de Gobierno tenemos que traerlo porque es una indicación que nos hace el Ministerio de Hacienda, pero como no estamos de acuerdo como Grupo Político ni en la detracción de la paga extra a los y las funcionarias de este Ayuntamiento ni de ninguno, así como el destino de esa paga extra a planes de pensiones, pues atendiendo a la coherencia de nuestro Grupo Político lo traemos a Pleno, como nos dicta el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y además creemos que merma la autonomía financiera de las entidades locales y además redundante en algo que ya dice claramente la Ley que obliga, de acuerdo a la Ley de Déficit, a detraer la paga extra. Creemos que es una redundancia y que de alguna manera, bueno, de alguna manera está controlando la actividad que hacemos las Entidades Locales. Entonces atendiendo a eso nos abstenemos.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Bien, nosotros hemos votado a favor por responsabilidad, porque realmente las normativas legales están para cumplirlas y si el Gobierno ha decretado la supresión de la paga extraordinaria para los funcionarios este año, la de navidad, pues realmente hay que acatarlo; no nos gusta, seguramente a nadie, y mucho menos, supongo, al Gobierno, tomar estas medidas que son de absoluta necesidad dada la coyuntura económica que se encontró. En cualquier caso y ya en el aspecto legal es sorprendente que una cuestión que se trae a Pleno por mandato legal, pudiera darse la situación en la que si el Partido Popular no vota a favor, quedara sobre la mesa o rechazado o no aprobado, por lo menos, cuando es de obligado cumplimiento. Bien, es una situación un poco paradójica. Nosotros, ya digo, por responsabilidad hemos votado a favor porque es una cuestión que, además, bueno, pues no hay otro remedio que cumplir y si existe un mandato legal que es que hay que hacer este acuerdo plenario, pues de momento habrá que cumplirlo; otra cosa es que se recurra, hay procesos contenciosos, etc, etc, procesos legales que se podrían establecer sino le gusta a uno el que se le recorte, en teoría, su autonomía municipal, pero en cuanto que eso no ocurra o no haya sentencia en contra, pues, en principio, el régimen jurídico hay que cumplirlo y las normas jurídicas son las que son, quiero decir, hay una escala jerárquica de normas jurídicas igual que de gobiernos y realmente pues hay que acatar esa situación. Nosotros hemos votado a favor, como no podía ser de otra manera, porque queremos cumplir la Ley y creo que somos responsables, para bien y para mal, nos guste más o nos gusten menos las normativas y las decisiones, de que esas se cumplan.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

Bien, era de esperar; lógicamente es su Partido y es su política, de que ustedes iban a votar a favor, por imperativo legal nosotros lo traemos, cumplimos la Ley y lo traemos a Pleno y no hemos votado en contra, porque sino éramos mayoría y no saldría, nos hemos abstenido. Lógicamente como los Ayuntamientos no tienen capacidad de legislar, al revés que el Gobierno que a veces salen sentencias y como no les gustan y entonces saca una ley nueva para que no le pille la sentencia, pues, desde luego lo traemos, pero no es la política que nosotros compartimos y aquí lo hemos visto más veces con ustedes; aunque fuera legal o no legal, cuando era otro gobierno a nivel estatal el que aplicaba ciertas cosas, ustedes eran los primeros en poner el grito en el cielo. Por lo tanto, la diferencia no es ninguna, es la misma, lo que pasa es que, lógicamente, ustedes tendrán que acatarlo porque es su Partido y es su política y es la que están realizando a nivel estatal; por lo tanto es lógico.

- D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal PSOE):

Desde el Grupo Municipal Socialista nos abstuvimos, aunque nuestra idea era votar en contra y estaríamos encantados, pero votar en contra a un Real Decreto no tiene sentido, hay que votar a favor o te abstienes y por responsabilidad política nos abstuvimos, como dice usted. Usted votó porque su Partido fue el que creó este Real Decreto y el que lo impuso a todos los españoles, por lo tanto nosotros nos abstuvimos por eso y por lo tanto no tenemos más que decir.

- D. Manuel Antonio López Tamargo, (Grupo Municipal Foro de Ciudadanos):

Simplemente hacer una pequeña puntualización. Yo creo que el imperativo legal que el Sr. Quiñones aduce, pues a mí me parece correcto, pero más bien yo creo que es una cuestión puramente de seguimiento partidista; es decir, yo creo que a nadie le gusta este tipo de recortes y yo lo que echo en falta es que sean recortes sesgados, porque podía haber otros recortes en otras situaciones, como por ejemplo, el apoyo a las situaciones financieras que sí que realmente tendrían que, bueno, pues recortarse todas las prebendas que tienen y, sin embargo, esos no aparecen por ninguna parte. Nosotros nos abstuvimos precisamente porque como por imperativo legal por respeto a la ley, no vamos a votar en contra algo que es una normativa o un Real Decreto, pero nada más.

- D. Teodoro Ramón Pozo Muñiz, (Concejal No Adscrito):

El Concejal No Adscrito también se abstuvo porque, bueno, como bien dice todo el mundo, esto es imperativo legal, por lo tanto no vamos a votar en contra, aunque me resulta bastante paradójico que haya autonomías gobernadas por el propio Partido Popular que se hayan saltado esta normativa a la torera, entonces, si ellos lo hacen, qué no haremos los demás.

8º.- EXP. 1967/2012.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA Y GRUPO MUNICIPAL FORO DE CIUDADANOS: MOCION PARA MOSTRAR EL DESACUERDO CON LA DECISION DEL EJECUTIVO DE NO REVALORIZAR LAS PENSIONES.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a la Moción para mostrar el desacuerdo con la decisión del ejecutivo de no revalorizar las pensiones, presentada con fecha 20 de Diciembre de 2012, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por los Grupos Municipales de Izquierda Unida – Los Verdes, Partido Socialista y Foro de Ciudadanos, por la Secretaría General se da lectura a la propuesta de acuerdo contenida en la moción cuyo texto íntegro se transcribe:

“MOCIÓN MUNICIPAL:

Don José Luis Garrido Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Don Manuel Angel Fernández Galán, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español y D. Manuel Antonio López Tamargo, Portavoz del Grupo Municipal FORO DE CIUDADANOS (FAC) en el Ayuntamiento de Castrillón en nombre y representación de los mismos, y al amparo de lo que establece la normativa aplicable, elevan al Pleno de la Corporación, para su debate la siguiente Moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El último 30 de noviembre el Consejo de ministros el gobierno aprobó por Real Decreto-Ley que no iba a revalorizar las pensiones de acuerdo al Índice de Precios al Consumo. El coste de la revalorización de las pensiones sería de unos 3.800 millones de euros.

Del importe total, la mitad (1.900 millones) habría sido para compensar la pérdida de poder adquisitivo de este año y la otra mitad para consolidar el alza de la pensión en 2013.

Este Real Decreto-Ley deja sin efecto el derecho de actualización de las pensiones correspondiente al ejercicio 2012 y, por tanto, nos encontramos ante una privación de derechos contraria a la Constitución por infringir los principios de irretroactividad de las disposiciones restrictivas de derechos individuales, de seguridad jurídica y de interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos (art. 9.3 de la Constitución Española).

De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Seguridad Social, las pensiones contributivas deben ser actualizadas conforme el Índice de precios al consumo acumulado entre noviembre de 2011 y noviembre de 2012, si éste ha resultado superior al tomado para la revalorización practicada a principios de año.

La actualización de las pensiones fue una de las claves más importantes si no la principal del programa electoral con el que concurrió el Partido Popular a las elecciones del 20 de noviembre del pasado año. Y ha sido también transgredida en la segunda ocasión que se le ha presentado al Gobierno de adoptar una decisión sobre el principal capítulo de gasto del presupuesto. El año pasado, nada más llegar al poder, el Ejecutivo conservador decretó una subida del 1% de las pensiones para 2012.

El incumplimiento de esta promesa electoral se une así a otras tantas en materia fiscal como la subida generalizada de impuestos directos (IRPF, rentas de capital, IBI, etc), el aumento del IVA, el abaratamiento de los despidos mediante la reforma laboral, el copago sanitario, el incremento de tasas universitarias o la amnistía fiscal. De hecho, tanto el presidente Rajoy como otros miembros de su gabinete han pronunciado públicamente en numerosas ocasiones a lo largo de todo 2012 apostando por la compensación a los pensionistas. Y se han agarrado a la revalorización de las pensiones como la única línea roja que no estaban dispuestos a cruzar para la austeridad. Además, el secretario de Estado de Seguridad Social, Tomás Burgos, ante la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo del Congreso del 8 de noviembre aseguró que actualizaría las pensiones de acuerdo a la inflación de noviembre.

La decisión de aumentar en un 1% y en un 2% para las pensiones inferiores a 1.000 euros es insuficiente para compensar el aumento de inflación. A la no actualización real de las pensiones se deben sumar los recortes en temas sociales, las tasas, el copago,... Esta medida no va a aportar la salida a la crisis, así que no tiene ningún sentido y sólo servirá para disminuir cada vez más el poder adquisitivo de los pensionistas.

El Ayuntamiento de Castrillón ACUERDA:

1. Mostrar nuestro desacuerdo con la decisión del ejecutivo de no revalorizar las pensiones.
2. Instar al Gobierno a que revaloricen las pensiones para compensar la inflación.
3. Instar a la Defensora del Pueblo a presentar un recurso de inconstitucionalidad contra la decisión del Gobierno de no aplicar, con efectos retroactivos, la obligación legal de revalorizar las pensiones.
4. Dar traslado de estos acuerdos:
 - Al Presidente del Gobierno.
 - El Ministro de Hacienda.
 - A la defensora del pueblo.
 - A la ministra de Trabajo y Seguridad Social.
 - A los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.”

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

- D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Partido Popular):

El Partido Popular va a votar en contra de esta moción, por varios motivos: En primer lugar ya lo venimos diciendo aunque, bueno, no vamos a insistir, estas mociones que realmente deberían de tener su tramitación, su debate y su votación en el Congreso de los Diputados, donde todos los Grupos tenemos representación; no sé si es que como allí el PP tiene mayoría absoluta, pues entonces se llevan a los Ayuntamientos con el fin de ganar las votaciones que poco más que carácter testimonial tienen, ¿no?. Yo insisto, quiero decir, nadie tira piedras contra su tejado, si las pensiones no se revalorizaron en el IPC fue porque no había dinero para ello; eso es evidente. No creo que ningún gobierno tenga interés en tomar medidas negativas e impopulares, pero no es cierto que las pensiones no suban, las pensiones subieron un 1% este año y para el 2013 el Gobierno ha decretado que van a subir el 1% las que son superiores a 1.000.- € y el 2% las que son inferiores a 1.000.- € que son el 75% de las pensiones. Bueno, es una subida escasa pero es una subida. Sorprende que el Partido Socialista, que firma esta moción, en el 2010, creo que fue, 2011, congelara las pensiones, sin, por supuesto, ir en su programa, incumpliendo la ley, ley por cierto que fue una ley aprobada por el Partido Popular en su día, de reflejar la subida del IPC, pero que también hay sentencias del Tribunal Constitucional reiteradas en que dicen que en materia de Seguridad Social no existen derechos consolidados, como es evidente, como es evidente. Si la situación es de crisis, si no hay dinero, si la situación económica es la que es, pues, en estas materias derechos consolidados no pueden existir permanentemente. Entonces, el Gobierno ha tomado la decisión que ha tomado, con sus repercusiones impopulares, pero creo que la gente lo entiende. Yo creo que, bueno, no vamos a hablar otra vez de “el pueblo, el pueblo, y los que se manifiestan”, hay que ir a las elecciones que son el sondeo más fidedigno del pueblo y en las tres últimas elecciones en Galicia el PP ganó por mayoría absoluta, en el País Vasco aguantó muy bien el tipo y en Cataluña el Partido Popular sacó el mayor resultado de su historia, el mejor resultado, luego yo me remito a eso. O sea, que por lo menos una parte significativa del pueblo lo entiende y yo creo que entiende que en estos momentos el único Partido, viendo como está el Partido Socialista en España, el único Partido que puede sacar a España de la crisis, es el Partido Popular. Yo creo que es una cuestión que se palpa a pesar del cabreo; yo incluso también estoy cabreado, a mí me quitaron también la extra, a mí no me gusta nada que me hayan quitado la extra. Pero la gente, incluso muchos de los que se manifiestan, seguro que al final, algunos de ellos, por lo menos, votan al Partido Popular, pero están cabreados, pero en el fondo entienden que si las medidas se están tomando, como nadie es tonto, si las está tomando un Gobierno, es porque son imprescindibles y nadie tira piedras contra su tejado, ningún Gobierno creo que tira piedras contra su tejado para perder unas elecciones y la gente, pues tiene la esperanza, -yo lo dije muchas veces-, de que en un tiempo prudencial se vaya remontando poco a poco la crisis y yo lo dije muchas veces y lo vuelvo a repetir, el Partido Popular tiene cuatro años de Gobierno, si repunta la economía el Partido Popular yo estoy seguro de que volverá a ganar y volverá a ganar por mayoría absoluta y si la crisis no repunta y la crisis se profundiza, el Partido Popular perderá las elecciones merecidamente, iremos a la oposición merecidamente, pero tiempo al tiempo, tranquilos, no hace falta traer mociones y mociones y mociones aquí todos los días aquí, para este tema. Tranquilos, ya llegará el momento, la situación económica que haya en ese momento y la situación política, por otra parte, también, y ya se verá, si el Partido Popular gana es que afortunadamente para España se estará saliendo de la crisis y si se pierde es desafortunado para el PP, pero sobre todo y mucho más importante para España, es que la crisis no se ha podido remontar, entonces no nos pongamos intranquilos, esperemos un poco y, en este caso, ya digo, sorprende que el Partido Socialista, cofirmante de la moción, haya sido el Partido que no sólo es que haya subido poco como sube el PP las pensiones, es que las congeló, es que las congeló y ahora viene a decirnos que es que no las subimos y que estamos tomando medidas ilegales, pero entonces, ustedes, ¿qué tomaron?, o es que la ilegalidad es para cuando gobierna el Partido Popular y cuando gobiernan ustedes, como digo muchas veces, la ilegalidad es progresista o la congelación es progresista. Se está haciendo lo que se puede, se ha subido un 1% las pensiones máximas, por encima de 1.000.- € y se ha subido el 2%, o sea, el doble, las pensiones por debajo de 1.000.- € que son el 75% de las pensiones y si se hubiera podido reactualizar el IPC pues seguramente se hubiera hecho, seguramente se hubiera hecho, pero seguramente la situación, eso sería pan para hoy y hambre para mañana, porque yo oigo

determinadas posiciones políticas de determinados Grupos que es gastar y gastar y gastar pero nadie explica de dónde sale el dinero. Sin embargo después, cuando se gobierna como aquí, es recortar, recortar y recortar, como todo el mundo. Cuando se está en otros sitios, gastar y gastar y gastar, pero nadie explica de dónde se va a sacar el dinero, con lo cual nos llevaríamos a la quiebra el país en seis meses; sin embargo cuando se gobierna, como se está gobernando aquí, por ejemplo, Izquierda Unida, pues se recorta, se recorta en mil cosas, en mil cosas. Entonces no nos pongamos aquí demagogos y nosotros somos responsables o queremos serlo y por eso vamos a votar en contra de esta moción porque nos parece que tiene tintes demagógicos, sobre todo firmada por determinados Partidos Políticos que en su día incumplieron la ley, según dicen ellos, y congelaron las pensiones. No es que las subieran poco, es que las congelaron.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ángela R. Vallina de la Noval:

Antes de dar la palabra al Sr. Galán, vamos a ver, Sr. Quiñones, está bien que cercenen siempre las opiniones que son contrarias, porque basta ver la televisión pública últimamente y demás, pero que quiera cercenar la voz de unos Ayuntamientos que es la Administración más cercana al ciudadano, en donde que yo sepa nosotros en Castrillón tenemos pensionistas, ¿eh?, que nos venga usted a decir lo que podemos traer o dejar de traer a un Pleno, es ya el súmmum, es ya es súmmum de la política, decir: lo que yo diga, ustedes pueden hablar de esto o de esto sí y de esto no, oiga, haga el favor, respetemos un poco la democracia y ustedes no tienen la verdad absoluta, ustedes tienen mayoría absoluta, no la verdad absoluta y no tiene porqué ser su verdad, la verdad ¿eh?, es como ustedes ven las cosas y han ganado unas elecciones y lo están aplicando, pero no nos quiera hacer pensar a los demás o aquí todo el mundo pensamiento plano, porque eso ya pasó y espero que no se vuelva a repetir nunca más, para empezar. Entonces no nos diga lo que podemos o no dejar de traer, eso para empezar, porque usted ha traído aquí mociones tipo que vienen de Madrid, las que quiso y más. Entonces no entre por ahí porque por ahí no, era lo que nos faltaba. Dice usted “no hay dinero”, caramba, sale el Constitucional diciendo que es legal el impuesto a la banca, se va a poner en Asturias e inmediatamente sale su Presidente diciendo que va a cambiar la ley; aquí todos podemos pagar y sufrir los recortes, pero la banca no, la SICAF tampoco, vamos, que es la peor figura que existe en este país, a la hora de pagar los impuestos que debería; la Iglesia tampoco sufre ningún recorte, hay miles de millones para ella. Para subvencionar la escuela privada y recortar a la pública, también hay dinero. Mire, hay dinero..., porque no solamente es la crisis y los recortes, esto es ideología, es ideología, y punto y para salir de la crisis se puede hacer de diferentes maneras y opiniones de economistas hay por todos los lados y no es la que ustedes digan, nada más, hay recortes para los de a pie, para los de a pie, Sr. Quiñones, nada más. Vamos a ver, 94.000.- € de sueldo la Sra. Botella y gana el Presidente del Gobierno 78.000.- €, ¿usted se cree que eso es un ejemplo en estos tiempos? ¿y su segundo 90.000.- €, ¿que una Alcaldesa y un Teniente de Alcalde ganen más que un Presidente de Gobierno?. ¿A usted le parece normal?. Ustedes son los primeros en no dar ejemplo, o sea, hay dinero para lo que quieren y no hay dinero para los que no quieren. Hay pensionistas que ganan una pensión mínima de 600.- € y claro, que lo paguen ellos, que lo paguen ellos porque son los causantes de la crisis ¿no?, es lógico, pero para los bancos impuesto cero. Los bancos que cuando han tenido ganancias no han repartido con nadie, que hemos hecho de su deuda privada, la hemos hecho pública y que encima no van a pagar ni un impuesto porque son intocables y que encima nos han llevado al panorama que tenemos hoy en día. Hombre, mire, yo qué quiere que le diga, hay medidas; luchen ustedes contra el fraude fiscal, si han reducido los Inspectores cuando el Sindicato de Técnicos Superiores de Hacienda, GESTHA, estaba pidiendo más medios para luchar contra los noventa mil millones de fraude que hay al año en este país, tienen ustedes noventa mil millones ahí que podían estar ingresando en las arcas del Estado; combatir la evasión de capitales, ¿cuánto ha salido de este país en el último año?, pues están los datos ahí, dados por un Organismo Oficial el otro día, trescientos y pico mil millones de euros, pero ¿de qué me está hablando, Sr. Quiñones?. mire, no me justifique lo injustificable.

- D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal Socialista):

Bueno, el Sr. Quiñones da un mitin aquí, debe dar el mitin para él sólo y para los compañeros de banquillo, porque vamos, eso que dice usted aquí no se lo cree nadie, no se lo cree nadie, no se lo cree absolutamente nadie. En primer lugar dice que venimos a tramitar aquí las mociones; usted aquí trajo mociones de todo tipo, de autonómicos, nacionales y nadie dijo nada, incluso muchas las apoyamos, por lo tanto que queramos quitar de aquí mociones ahora para escabullir el bulto, bueno. Respecto a dice usted que no hay dinero, bueno, sino lo hay búsquelo, para qué engañaron a los vecinos de Castrillón y a los vecinos de este país, cuando ustedes han dicho en el programa que llevaban que iban a aumentar 150.- € a las pensiones mínimas, porque eso está aquí en papel escrito, no hablo de palabra, está aquí escrito en un papel. Si ustedes lo que dicen no lo llevan a cabo, bueno, allá ustedes y respecto a que el PSOE congeló las pensiones, es cierto, pero es que ustedes subieron el 1% y el 2% y subieron el IPC el 4% y al vecino, al jubilado, lo que le interesa es lo que le ingresan en cartilla, no lo que le suban o lo que le bajen, lo que le ingresan en cartilla, ingresan menos que cuando estaba gobernando el PSOE, mucho menos, mucho menos y si hablamos de recortes, pues podemos empezar a hablar por Sanidad, por Educación, por la reforma laboral, vamos, quiero decir, que si eso está todo bien y usted se lo cree, pues bueno, haya usted y encima se alegra de que le quiten la extraordinaria, que está contento, me parece muy bien que se la quiten a usted, pero a la mayoría de los ciudadanos no, y si en este Ayuntamiento se hacen recortes, los recortes que se hacen en este Ayuntamiento no perjudica a los vecinos de Castrillón, no les perjudica a los bolsillos, perjudicará a alguna persona en concreto, pero no a todos los vecinos de Castrillón y los recortes que se están haciendo creo que son recortes, no todos acertados, pero la mayor parte de ellos acertados. Bueno, yo creo que, bueno, venir aquí a decir que votan en contra, yo ya esperaba que iban a votar en contra, pero una cosa es que se vote en contra y otra es que usted argumente de que no hay dinero, como no hay dinero, pues a quitar el dinero a los pensionistas, porque no es solamente la pensión, es el copago que tienen que hacer, es el IVA que se les subió, el IRPF, que empiezan a sumar y claro, el pensionista, ¿cómo no va a protestar y no estar de acuerdo?. Y usted dice, no, "es que hubo tres elecciones y las ganamos en Galicia, en el País Vasco quedamos bien y en Cataluña...", y a mí, ¿qué me cuenta con eso?., En Galicia ganaron ustedes porque en Orense la mayor parte no fue a votar y por eso ganaron Galicia, ganaron un diputado más, que me parece muy bien, que yo no discuto que gane en Galicia o no, lo que estamos discutiendo aquí es que con las pensiones y es lo que estamos diciendo, han engañado a la gente, los han engañado, cuando hace cuestión de un par de meses decían que no iban a tocar las pensiones. "Las pensiones no se van a tocar", hasta que pasaron las elecciones de Galicia, del País Vasco y Cataluña, al viernes siguiente ustedes automáticamente subieron el 1% ó el 2% nada más en vez de subir el IPC. Si eso es gobernar, me parece muy bien y tienen mayoría absoluta. ¿Cómo vamos a llevar esto a un Congreso dónde ustedes tienen mayoría absoluta si van a votar que no?, hombre, por favor.

- D. Manuel Antonio López Tamargo, (Grupo Municipal Foro de Ciudadanos):

Bueno, yo la verdad, es que cuando oigo determinado tipo de intervenciones, me quedo sorprendido, porque vamos a ver, yo creo que el Sr. Quiñones debe de ser que no lee las encuestas de intención de voto y que es verdad que han ganado las elecciones, pero con un programa que yo creo que ni siquiera por casualidad aciertan en un punto, porque todo lo que se hizo o se ha comentado en la exposición de motivos, creo que es algo contrastable, que existe hemeroteca suficiente para saber que han dicho lo contrario de lo que están haciendo y que por lo tanto, negar la evidencia, me parece como bastante fuerte. De todas maneras, yo no quería dejar de pasar sin hacer una serie de reflexiones en voz alta, que yo creo que mucha gente se las está haciendo y que enlaza un poco con lo que habíamos estado hablando hasta ahora ¿no? y es que ¿cuándo se va a parar este continuo carrusel de agresiones hacia las clases más desfavorecidas que son, curiosamente, los paganinis de una situación que ellos no han generado?. ¿Porqué no se pone coto urgente a los desmanes de todo tipo que están floreciendo por doquier en la clase política?. ¿Cómo se permite que los sectores más importantes de nuestra economía no sean más que el reflejo de la ineptitud de quien la dirige?. En realidad nosotros no lo entendemos y sin embargo ellos se van de rositas y aquí no pasa nada. Unos y otros parecen inmunes y se jubilan con fastuosos sueldos y retiros y tan tranquilos. Y los ciudadanos de a pie, que con esfuerzo ímprobo han trabajado con honradez para pasar estos últimos años de su vida con dignidad, se encuentran con esta situación. Por

ello nosotros apoyamos esta moción y cualquier otra que sirva de protesta contra la situación que estamos padeciendo. Por último, comentar, es una apreciación que acaba de surgir ahora a colación de la intervención del Sr. Galán, hombre, eso de que en Castrillón no les tocamos el bolsillo, me parece un poco fuerte, porque hace bien poco en unos de estos Plenos últimos se han subido las Ordenanzas Municipales una media de entre el 10 y el 20% en la mayoría de ellas, incluso el 300% en el Servicio a Domicilio, precisamente el servicio que más necesitan. Eso de que no les tocamos el bolsillo, no sé, supongo que el suyo no, pero el de la mayoría de la gente, yo creo que sí, ¿eh?

- D. Teodoro Ramón Pozo Muñiz (Concejal No Adscrito):

El Concejal No Adscrito se va a abstener y se va a abstener porque ni está a favor de que no se revaloricen las pensiones, ni está a favor del planteamiento de la moción y no está a favor del planteamiento de la moción, más que nada porque esta moción se está basando en un programa, cuando Zapatero presentó un programa diciendo el “pleno empleo” y dejó un recado para los que vienen detrás bastante considerable. Estamos hablando de la no revalorización y estamos hablando de que se subió el IRPF, Asturias debe de ser de las Comunidades con el IRPF más alto, estamos hablando también del tema del copago cuando aquí ahora en enero se volverá a subir el céntimo sanitario, entonces, yo en estos momentos pues digo, “qué maravilla, soy no adscrito, no tengo que decir o exponer lo que alguien me impongan”, entonces, pienso como ciudadano de la calle que, bueno, tanto por un lado como por otro lado, están tirando..., por un lado está pagándose la factura de la legislatura anterior cuando el Sr. Zapatero decía que no iba a congelar las pensiones y las congeló; el Sr. Rajoy pues le metió madera en ese sentido. Ahora el PSOE está pasándole la factura al Sr. Rajoy y entonces esto, bueno, es un cambio de balones, pero no veo una solución por ninguno de los sitios, por lo tanto me voy a abstener.

- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Yo creo que ustedes, los del Partido Popular, usan dos varas de medir, tienen detrás, en la espalda, una en cada mano y según gobiernen sacan una o están en la oposición y sacan la otra. Parece que olvidan que aquí, efectivamente, hubo un Gobierno a nivel estatal que era otro Partido, el Partido Socialista Obrero Español y que tomó una serie de medidas, que yo también, en algunas, o este Partido que represento, en algunas ocasiones hemos estado en contra de esas medidas y así lo hemos manifestado y hemos traído infinidad de mociones aquí durante los cuatro años u ocho que estuvo el Partido Socialista gobernando, infinidad de mociones y la mayor parte ustedes las apoyaron todas y ahí no había ningún problema en que se presentasen mociones. Ahora parece ser usted tiene la “patente de corso”, el Partido Popular, y que tiene que decir en cada Ayuntamiento qué mociones hay que presentar. Hombre, yo creo que al ciudadano de a pié, al ciudadano que habita en cada municipio de España, le interesa todo lo que se hace y todo lo que se discute en el Parlamento Nacional y en nuestros Parlamentos Autonómicos y en los Ayuntamientos, lógicamente, también, porque son nuestros conciudadanos y tener que defender sus derechos y lógicamente aquí se está vulnerando el derecho de los pensionistas y jubilados. ¿Qué es un brindis al sol traer este tipo de mociones?, bueno, yo lo digo, sirven para concienciar y sirven para marcar diferencias entre los diferentes Partidos Políticos y que el ciudadano que nos escucha y que nos ve pueda ir tomando postura cara a ellas, por un lado y por otro lado, hombre, ¿qué sucedería si todos los Ayuntamientos del país apostaron por la misma medida?; yo creo que el Gobierno Nacional, si es democrático, tendría que tener en cuenta el peso de esos municipios y la postura que tomasen, otra cosa es que sean una minoría, entonces lógicamente la tirarán a la papelera, que es lo que entiendo sería lo lógico. Crisis, claro que hay crisis, ¿quién lo duda? y dinero. ¿Qué supuso la crisis?, ¿desaparecer el dinero?, no, es verdad, había una burbuja y cierta cantidad de dinero ha desaparecido, pero el dinero haberlo, haylo, lo que ocurre que va en un sentido único, en dirección a la banca, es la que está cogiendo todo el dinero que hay sobrante y no sobrante de este país y que estamos en momentos difíciles, estamos de acuerdo y que hay que hacer recortes, estamos de acuerdo, ¿cuál es el problema?. El problema es la forma en que ustedes aplican la forma de recaudar, yo creo que hay otras formas de recaudar, otras formas más equitativas, si tenemos que arrimar el hombro, habrá que arrimarlo todos los ciudadanos de este país, pero todos. No puede recaer la crisis sobre los pensionistas, sobre los funcionarios y

laborales ¿porqué a ellos?, si aquí hay trabajadores de la empresa privada que ganan mucho más y hay empresarios que ganan mucho más, habrá que recaudar sobre un porcentaje del poder adquisitivo de cada uno, que es lo equitativo. Es decir, ¿porqué se le quita la paga a los funcionarios y laborales? y ¿porqué no al resto de los trabajadores y ese dinero que vaya para el Estado?, ¿porqué se quita un derecho revalorizado ya, que era la revalorización de las pensiones, a los pensionistas?. Si hay que quitarles un porcentaje a esos pensionistas, que se les quite a todos los trabajadores del país, a todo el mundo y a los empresarios, en función del poder adquisitivo de cada uno y eso es una forma equitativa de recaudar y yo creo que si todos..., y además, lo marca la Constitución, es más, lo marca la Constitución y si hay crisis y hay problemas todos, todos, arrimamos el hombro, todos, pero no unos más que otros, sino, ¿quién tendrá más que arrimar el hombro?, el que más tiene, ese es un sistema y aquí no, aquí al que más tiene se le da más y al que menos tiene se le quita más. Mire, es verdad que el Gobierno del Partido Socialista tomó medidas y muchas de ellas, quizás, sigo diciendo, nosotros las hemos combatido y esas medidas, la respuesta que ellos daban, las mismas que dan ustedes, “es que son las únicas que podemos tomar”, “es que son las buenas”, “es que vamos a sacar al país de la situación en que está”, es que es lo mismo, es el mismo lenguaje y ustedes lo criticaban. Claro, ahora están gobernando y siguen diciendo eso, es que lo que usted dice va a misa, es la única posibilidad de salir de la crisis, mentira, es lo que están vendiendo ustedes a los ciudadanos y quieren engañarlos, hay más posibilidades, pero ustedes no las quieren explorar, exploran las que a ustedes les interesan. Hay otras formas de salir de la crisis, claro que las hay, pero a ustedes esas no les interesan; metan la mano en el bolsillo al que tiene dinero, no al que no lo tiene.

“Tranquilos, vamos salir de la crisis”, claro, yo estoy muy tranquilo, yo ya sé que de la crisis voy a salir, más pobre, ahora de la crisis otros van a salir más ricos, los bancos y los que tienen dinero, y los ricos van a salir más ricos de la crisis, nosotros vamos a salir más pobres, por desgracia, pero vamos a salir, claro, con menos dinero, sino pobres de nosotros, con menos dinero pero vamos a salir. Mire, ustedes prometieron en la campaña electoral que no iban a tocar las pensiones, era una línea roja que estaban dispuestos a no pasarla, pero ¿es que ustedes, Partido en la oposición, Partido mayoritario con posibilidad de gobernar, -como así fue, que están gobernando-, hicieron un programa electoral, hicieron unas promesas al tun tun?, es decir, ¿no tenían conocimiento ninguno de la situación del Estado?, pero ¿qué Partido eran ustedes en la oposición?, ¿les ha engañado el Partido saliente hasta el tope?, ¿es que ustedes no tenían economistas, ni tenían a nadie con el conocimiento suficiente para hacer un programa electoral y unas promesas o fueron a consultar a la bruja de turno y les preparó el programa?. Si yo entiendo que tendrían que hacer un programa serio y unas promesas serias, en función de un conocimiento del Estado que ustedes iban a heredar y sino lo tuvieron fracasaron ustedes, los que se equivocaron fueron ustedes en sus promesas, reconózcanlo, hemos fracasado. Estaban diciéndole al Sr. Zapatero que reconociera el error de la crisis, de la crisis, de que no estamos en crisis, reconozcan de que ustedes se han equivocado, empiecen por ahí, “nos hemos equivocado en las propuestas que hicimos”, “nos hemos equivocado en todo el programa electoral que presentamos a los españoles”, reconózcanlo, ya no les digo que dimitan, pero reconózcanlo que se han equivocado en todo y si se han equivocado en todo, ¿quién les dice a ustedes que no se están equivocando ahora?, porque lo más fácil es que se estén equivocando también ahora.

Mire, “recortes municipales”, no mezclen, los Ayuntamientos de este país no somos responsables, pero para nada, de la crisis. En todo caso, si hay alguna institución responsable son la institución estatal y las autonómicas, son los máximos responsables, porque son los que inciden en la política y en la industria y en el gasto y en las inversiones. Este Ayuntamiento va a recaudar seis millones de euros menos, pero no va a recaudar seis millones de euros menos por la política que ha desarrollado el equipo de gobierno de este municipio, no, ni mucho menos, va a recaudar seis millones menos porque hay menos construcción, pero en este Ayuntamiento no se ha recortado la construcción, seguimos con los mismos problemas, es decir, con las mismas tasas, con los mismos impuestos que había antes y con la misma legislación; es decir, no hemos cambiado nada para que no se siga construyendo; alguien sabrá porqué no se construye, pero no es responsabilidad de los Ayuntamientos el porqué no

se construya y luego hay una serie de recortes estatales que nos han venido, hay una serie de recortes estatales que nos han venido, la construcción ha menguado; recortes estatales, recortes autonómicos, menos subvenciones, además funcionamos con subvenciones. Sigo diciéndolo, tenemos que ajustar y tenemos que meter tijera en los Ayuntamientos porque no nos queda más remedio, porque ustedes, a día de hoy y ya llevan un año gobernando, no se atreven a hacer una ley de financiación local como es debido. Siempre han criticado pero no se atreven, hagan una ley de financiación local como es debido para que los Ayuntamientos no tengamos que funcionar en función de subvenciones que hoy nos las quitan, lo de la teleasistencia del otro día, por la noche y con alevosía, una puñalada por la espalda a los municipios. Hagan, modifiquen, tienen mayoría absoluta, modifiquen la Ley, hagan una ley de financiación de las Haciendas Locales como es debido y que no funcionemos en función de subvenciones, sino que cada 1 de Enero cada Ayuntamiento sepa perfectamente de qué dinero va a disponer para todo el año y en función de eso hace sus presupuestos y a funcionar y nada más, es decir, es así de sencillo, pero no saquen ustedes comparaciones. Si están haciendo lo mismo que ustedes criticaron, lo mismo, lo mismo que les criticaron al Partido Socialista lo están haciendo ustedes, a peor todavía, a peor todavía, y sus argumentos “no, es que ustedes lo hicieron mal” y ellos “ustedes lo hicieron mal”. Vaya hombre, usted más que yo y yo más que usted, nosotros estamos en medio, los hemos criticado a ellos y los criticamos a ustedes. No vale lo que están haciendo, hay otra forma de salir de la crisis y metan mano donde hay dinero, en la banca y en algunos poderes, ya no voy a nombrar Iglesia, Casa Real, etc, hay muchos sitios de dónde sacar el dinero sin tener que tocar a los pensionistas y a los pobres funcionarios que ya no pueden más de sí.

- Sr. Concejal, D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones (Grupo Municipal Partido Popular):

Vamos a ver, mire, la banca, lo de la banca es casi como un tótem, sobre todo para los Partidos de izquierda y hay que decirlo, la banca que está en quiebra y en problemas en este país es la banca pública, la banca pública. No haga gestos, dígame un banco privado que haya tenido que ser intervenido, gestionado por el Partido Popular y el PSOE, sí, por politizar la banca, seguramente, y hay que entender, e Izquierda Unida, obviamente, también, pero todos los bancos, todos los bancos de este país que han tenido que ser intervenidos, todos, todos son públicos, o sea que vale más disponer de banca pública, tanto que aboga usted por ella, que está todo el día diciendo que hay que traer banca pública, que a ver si tenemos un banco público. Pues fíjese, qué casualidad que en este país toda la banca que ha tenido que ser intervenida y donde haya que inyectar dinero es banca pública, a pesar de la demagogia “que dan dinero a los bancos”, sí, a los bancos públicos, a los bancos públicos, eso lo primero y quien ha limitado el sueldo de la banca pública intervenida, el único Partido que lo ha hecho y hasta hace dos días gobernaba el Partido Socialista, ha sido el Partido Popular, que todavía seguramente son excesivos los sueldos, pero el único Partido que ha limitado los sueldos a los Consejos de Administración y a los dirigentes de la banca pública intervenida ha sido el Partido Popular, no el Partido Socialista que hasta hace dos días gobernaba, pero mire, le voy a decir más, porque es muy fácil decir y decir y p'acá y p'allá...

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:
Sea muy breve, porque no le doy media hora, ya se lo dije.

- Sr. Concejal D. Jesús González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

El único Partido, ya que me saca sueldos de Madrid y de no sé dónde, voy a hablar de Asturias, el único Partido que ha propuesto la disminución de diputados en la Junta General del Principado, de 45 a 30, ha sido el Partido Popular con la oposición de PSOE y de Izquierda Unida y de Foro; el único Partido que ha propuesto la retirada, la disolución de la Procuraduría General, es decir, del Defensor del Pueblo en Asturias, para ahorrar, ha sido el Partido Popular, con la oposición del resto de los Grupos. El único Partido que ha propuesto que se disminuya la Sindicatura de Cuentas de tres Síndicos a uno ha sido el Partido Popular con la oposición del resto de los Grupos. El único Partido que ha propuesto que el Consejo Consultivo del Principado de Asturias disminuyera los miembros de ese Consejo para ahorrar dinero ha sido el Partido Popular, y lo sigue diciendo, y con la oposición del resto de los Grupos. El único Partido

que ha dicho y que ha propuesto que los Consejeros de Radio Televisión Autonómica pasaran de quince a nueve, ha sido el Partido Popular, con la oposición del resto de los Grupos, que cobran sus Consejeros allí; en fin, el único Grupo todavía recientemente que ha dicho que se disminuyan las percepciones de los Grupos Parlamentarios en la Junta General del Principado ha sido el Partido Popular, con la oposición del resto de los Grupos, especialmente de Izquierda Unida. Entonces, lecciones, pocas, lecciones, pocas.

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:

Bien, finalice.

- Sr. Concejales D. Jesús González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Estuvieron cinco hablando, en contra del Partido Popular.

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:

No mire, los que hablan, hablan en su turno, como usted, exactamente igual. Usted no es el Portavoz para responder a todo el mundo. A usted le doy un segundo turno brevemente, cada uno ha empleado su turno.

- Sr. Concejales D. Jesús González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Bien, pero si la brevedad encima se me acorta con sus intervenciones e interrupciones, entonces es más breve cada vez.

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:

Bueno, pues aprenda a resumir, Sr. Quiñones.

- Sr. Concejales D. Jesús González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Ya dije, quiero decir, aquí parece que unos son de derechas y otros son de izquierdas, quiero decir, y voy a poner un ejemplo para que se vea cómo la óptica, si me deja, (aparte de las risas, prefiero que se rían después, porque sino me acorta más el tiempo)...

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:

No pierda el tiempo que no le voy a dar mucho más.

- Sr. Concejales D. Jesús González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Mire, gastar novecientos mil euros en romerías en el año 2009, si lo hubiera hecho el Partido Popular en este Municipio sería un despilfarro, pero lo hizo Izquierda Unida con el Partido Socialista y fue una cosa muy progresista. Bien, pues de esos lodos y de otras muchas más cosas, tener cargos de libre designación, un periodista al servicio de la Corporación, cuando no se necesita para nada, etc, etc, es progresista...

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:

Haga el favor, vaya terminando.

- Sr. Concejales D. Jesús González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Bueno, ustedes hablaron de lo divino y lo humano, en relación con los gastos. Entonces yo, podré también ...

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:

Podrá, el tiempo que yo le de, ¿estamos de acuerdo?. Es una réplica ya.

- Sr. Concejales D. Jesús González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

¿Puedo seguir?.

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:

Puede ir terminando.

- Sr. Concejales D. Jesús González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Quiero decir, no quiero seguir dando ejemplos porque se podrían poner muchos. El último, aunque sea anecdótico, el de Paquirrín. Si el Partido Popular quisiera traer a Paquirrín a las fiestas de Navidad...

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:

Mire, no siga, porque a mí me ofende. Usted puede defender lo que quiera, según su ideología, según su ideología, pero sin mentir, sin mentir. El Partido Popular miente, y le digo porque miente, porque el Ayuntamiento no traía a Paquirrín y usted lo sabe, se le explicó por arriba y por abajo, autorizaba al señor que fue adjudicatario de la carpa a traerlo, y a cambio le exigía compensaciones para la cabalgata y para las fiestas; es decir, que no lo pagaba el Ayuntamiento, no lo traía el Ayuntamiento, pero recibía compensaciones por permitir a ese señor que lo trajera, por lo tanto, no mienta, hable con propiedad, critique lo que quiera criticar, pero sin mentir, porque eso no se lo voy a tolerar, como la siguiente mentira, así de claro, usted confunde la partida de turismo y festejos con la de fiestas, se lo llevan explicando... Es usted un poco duro para entender las cosas, porque no quiere entenderlas. En la partida de Turismo y Festejos va incluido todo, subvenciones a Asociaciones de Festejos, etc, etc, lo que es exactamente Festejos, que gasta el Ayuntamiento no es eso, señor mío, ¿vale?, era el presupuesto completo de la Concejalía, en la cual va Turismo, subvenciones a Asociaciones, etc, etc, etc, pero no, hay que meterlo así porque eso cala, porque la mentira es más fácil de divulgar, las verdades son más complicadas, a la gente lo morbosito le gusta más, pero esa es su política ¿eh?, pero aquí usted no dice eso en mi presencia porque no es así.

- Sr. Concejales D. Jesús González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):
¿Puedo seguir?.

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:
No, no, creo que ya está suficientemente claro.

- Sr. Concejales D. Jesús González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):
Dos minutos.

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:
Hombre, sí, no, catorce.

- Sr. Concejales D. Jesús González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):
Un minuto, por lo menos.

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:
Medio minuto.

- Sr. Concejales D. Jesús González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):
Mire, si quiere, traiga el presupuesto aquí mismo y ahora, de 2009, y la partida de Festejos es de 900.000.- € la gastada en ese año, de Festejos sólo, aparte de Turismo, eso se lo reitero yo, porque lo tengo súper estudiado y si quiere vaya por el presupuesto y lo miramos aquí, fue de 900.000.- € en Festejos, aparte de lo de Turismo.

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:
Pues mire a ver si estudia mejor y se entera de cómo son los números municipales, porque sigue usted mintiendo, sigue usted mintiendo.

- Sr. Concejales D. Jesús González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):
Tendrá que mirarlo usted. No miento. Usted es que no se entera de los presupuestos que gasta, ese es el problema.

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:
Mire, faltosadas, las mínimas, faltosadas, para su público, Sr. Quiñones.

- Sr. Concejales D. Jesús González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):
Le invito a que traiga el presupuesto liquidado.

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:
¿Quiere callar?, porque ya no tiene la palabra.

- Sr. Concejales D. Jesús González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):
Le invito a que lo traiga.

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:
Sí, sí, en el próximo Pleno yo voy a traer el presupuesto y va a quedar usted bien retratado. A ver si la partida de Turismo y Festejos es la de fiestas organizadas por el Ayuntamiento.

- Sr. Concejales D. Jesús González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):
Ya veremos quién va a quedar retratado.

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:
Recuerden ustedes, recuerden ustedes, el Sr. Quiñones ha dicho que en el 2009 nuestro Gobierno gastó 900.000.- € en fiestas, en fiestas, recuérdenlo, porque en el próximo Pleno vamos a traer el presupuesto.

- Sr. Concejales D. Jesús González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):
Ahí está el Concejal de Festejos, pregúnteselo. Bien, y ya para acabar, quiero decir

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:
Le he dicho que ya, le he dicho que ya, ya está. Esto no es un mitin, es una intervención en un Pleno y una réplica y ya está. Ustedes lo que hacen sí, proponen reducir diputados, ustedes ya saben que el sistema democrático, según está, no les gusta nada, ese va a ser el siguiente hachazo y aquí, en la política, toda la culpa es de los políticos, habría mucho que hablar de los políticos, habría mucho que hablar de los suyos, de los del Partido Popular, y de todo lo que tienen ustedes encima, que qué casualidad que han ganado las elecciones y ya no se habla ni del Gürtel, ya no se habla ni de eso, habría mucho que hablar ¿eh?, de sus Diputaciones, de sus asesores. Yo, si quiere, también paramos el Pleno y bajo todos los asesores que tienen ustedes en Madrid, por ponerle un solo ejemplo de un solo Ayuntamiento y la millonada que significa y los sueldos que tienen, si quiere paro el Pleno y lo bajo y nos retratamos aquí, porque ustedes tienen una ley para aquí y otra para todos los demás, porque ustedes están por encima del bien y del mal, hombre, aquí un periodista es la del demonio, vayan ustedes a Avilés, vayan a Gozón, vayan aquí, vayan allá y ya no digo sus Ayuntamientos grandes, porque si quiere bajo todo lo que tiene la Sra. Botella, ¿eh?, lo tengo arriba todo, todo, todo, o sea, que ¿qué viene usted a decir aquí?, ya quisieran los funcionarios y los pensionistas tener el sueldo que ustedes les rebajaron a los señores de la banca. Yo, le digo una cosa, no son argumentos, saben que no es así; su programa electoral está ahí, están haciendo todo, absolutamente todo lo contrario de lo que han dicho, pero además, ideológicamente, tienen ustedes hasta a los jueces y a los abogados en pié, que nunca se vio en este país, tienen ustedes hasta las mujeres, ¿porqué se meten ahora con el aborto?, ¿porqué se meten ahora con esto?, ¿ustedes en qué sociedad viven?, ¿en el siglo XXI ó en el XVII?, todo lo suyo es así, si es que, véndanlo como quieran, pero no intenten aquí decirnos que esto es lo que hay porque no es así, Sr. Quiñones.

- Sr. Concejales D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal Partido Socialista):
Bueno, me alegro que Quiñones no me haya contestado a nada de lo que dije, es una buena medida, no pero mire, ustedes, estamos hablando de las pensiones y aquí vienen, como siempre, como no tienen argumentos para defender las pensiones, viene hablando de todo menos de las pensiones, pero mire, le voy a decir las propuestas que usted dijo de quitar la Procuradora, de rebajar los Diputados, son propuestas que hizo, ahora vamos a los hechos, vamos a los hechos, mire, en Sanidad, que era universal y gratuita, privada; el mercado laboral:

el trabajador que tenía derechos, no tiene ninguno; ley de dependencia, ahí no vamos a hablar, porque ahí ya para qué vamos a hablar de dependencia. Educación: lo redujeron en 5.700.- millones y si seguimos así le contesto a las propuestas que usted hizo, por lo tanto es mejor estar callado y no decir nada con respecto a las propuestas ¿no?. Mire, Zapatero rebajó el 5% de los salarios a los funcionarios y usted lo criticó mucho y yo también estoy de acuerdo, pero es que les quitaron la paga extra. ¿Sabe usted cuánto supone la paga extra?, ¿sabe cuánto supone la paga extra?, ¿sabe cuánto supone?, más del 5%, más del 5%, no diga que no, porque a usted ¿cuánto le quitaron?, ¿qué le quitaron 50.- € al mes?, son 600.- € al año, ¿cuánto cobra usted de paga?, venga, no me venga diciendo que lo de Zapatero es para siempre, que ustedes ahora quitan la paga extraordinaria, que es mejor así, es más suave, no afecta tanto a la gente, no afecta al público, así de palabra, pero al bolsillo sí, que es lo que interesa y al Sr. Tamargo, vamos a ver, hombre, estamos hablando de recortes, nosotros hemos apoyado las tasas y los impuestos, y yo no tengo porqué pagar a uno que va a la piscina, la hora que va a la piscina no tengo porqué pagarla yo, que la pague el que va a la piscina y si hay que subir la piscina el 50% pues se sube el 50%, el recorte es otra cosa y los recortes que se hicieron en este Ayuntamiento, vuelvo a repetir, alguno a lo mejor no está acertado, pero la mayoría de ellos creo que sí están acertados y respecto a teleasistencia, ya que usted lo dice, era la subvención que teníamos del Estado y nos la quitaron, y nos la quitaron, sí, sí, la quitaron y ahora tenemos que buscar los medios para poder atender a esas personas. Bueno, pues mire, el Principado, en su presupuesto, va a meter 500.000.- €, algo menos tenemos que pagar, pero bueno, alguien tendrá que pagarlo, pero bueno, no es por culpa del Ayuntamiento, ni mucho menos. El servicio de ayuda a domicilio, lo mismo, había una subvención y el Plan Concertado me parece que ahora hay dos millones de euros para el Plan Concertado, bueno, pues veremos si nos llega para todo y sino alguien tendrá que pagar una parte, porque aquí, este Ayuntamiento, está acostumbrado a darlo todo gratis y aquí éramos todos muy buenos, dábamos todo gratis, cuando había dinero, cuando había dinero se daba gratis, pero es que ahora no lo hay y habrá que intentar valorar y que cada vecino pague el mínimo posible, pero claro, el servicio no lo vamos a quitar, creo yo, no sé.

- Sr. Concejald, D. Manuel Antonio López Tamargo, (Grupo Municipal Foro de Ciudadanos):

Bueno, yo simplemente una pequeña aclaración a lo que dice el Sr. Galán. Vamos a ver, yo no quiero entrar ahora en un debate que ya tuvimos en su momento, es decir, si usted puede justificar que haya un desfase de 750.000.- € en el Patronato de Deportes y otro tanto en el Patronato de Cultura y usted lo ve normal y en vez de hacer una gestión adecuada, considera que lo que tiene que hacer es subir los impuestos, pues entonces no tengo nada que decir.

- Sr. Concejald D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes):

Mire, Sr. Quiñones, tengo que felicitarlo, lo reconozco y yo cuando veo algo que surge, aunque sea mi contrario, lo felicito. Tengo que felicitarlo porque ha conseguido llevar el debate al campo que usted quería; es decir, hemos traído una moción para discutir el tema de las pensiones y terminamos discutiendo la política municipal, enhorabuena. Mire, voy a darle cuatro pinceladas nada más, porque yo por lo menos no voy a caer en su juego. Mire, unas pinceladinas así, rápido, porque yo creo que está todo dicho ya y todos sabemos por dónde andamos. Mire, la banca privada también tiene su burbuja inmobiliaria y fuerte y también recibe dinero del Estado y fuerte. No sé exactamente la cantidad que recibe la banca privada y digo privada, lo que eran los bancos que todos conocemos, pero estoy convencido de que con la aportación que el Estado está dando a esa banca privada, no haría falta ni tocar los recortes a las pensiones, ni tocar la paga extra a los funcionarios, ni aumentarle dos horas de más de trabajo a la semana, etc, etc, convencido, sólo con lo que recibe la banca privada. La banca pública, hombre, qué casualidad, mire, las cajas de ahorro, que vamos a llamarlo así, las más endeudadas son las que gestionaron ustedes, con mayorías absolutas, las más endeudadas, la de Madrid y la de Valencia, las más endeudadas; es decir, que han sido ustedes y ¿porqué han sido ustedes?, muy sencillo, porque es su política, lo han hecho aquí en este Ayuntamiento, ya que hablamos del Ayuntamiento, lo hagamos aquí. Lo han hecho ustedes con los servicios, ustedes han dejado caer los servicios, hacen que no funcionen, dicen “esto es una porquería”,

no funciona y hay que privatizarlo, es su política, metieron a las cajas de ahorro en un callejón sin salida para privatizarlas y ahora hicieron lo mismo con todo, con los servicios de recogida de basura, con el agua, etc, con la limpieza. Ya se lo dije en una ocasión, su Alcalde, cuando se privatizó al recogida de basura, decía que COGERSA que estaba dando un buen servicio, pero bueno, había que privatizarlo, porque era su política, la suya, la de su Partido, que yo tengo dudas de que la de Pepelón fuera o estuviese a gusto con privatizar, pero seguro que se lo impusieron y terminó privatizando, pero es eso, es decir, ustedes lo dejan caer, lo hunden todo para privatizarlo después, es lo que persiguen. Una buena gestión en la banca pública garantiza un estado de derecho en condiciones, garantiza que las empresas autónomas, el pequeño comercio y la pequeña empresa puedan recurrir a esa banca, con unos créditos más baratos y tienen una garantía detrás que sería el Estado, eso lo garantiza si se hace como es debido y luego hay unas personas que tienen que fiscalizar y no han fiscalizado, unas del Partido anterior y otras del suyo. Por lo tanto, son responsables ustedes y en todo caso echen la culpa a los compañeros socialistas de la coparte que les corresponda, pero son responsables tanto unos como otros y no engañen al pueblo, al ciudadano de a pié. ¿Hay que recortar?, recortemos, yo no digo que no. Ustedes quieren recortar algo que posiblemente mueva los pilares de la democracia en este país, pero no tocan otros para nada. ¿Es que a la Iglesia no se le puede pegar un recorte grande?. La Iglesia es la institución de este país que más subvenciones recibe, ¿no se le puede pegar un recorte en condiciones? y el que quiera ir a misa que lo pague, como el que quiera ir a la piscina, que la pague. El que quiera mantener ese servicio, que lo pague de su bolsillo, pero porqué tiene que contribuir el Estado a eso, pregunto. A la Casa Real, ¿no se le puede meter ningún recorte?, yo no digo que a mí me sobre, pero ¿no se le puede meter ningún recorte, viendo lo que se ve?, yo creo que sí. El ejército, ¿no se le puede aplicar un recorte?; yo veo cosas que, a mí, a países con un ejército en mejores condiciones, con menos, que al fin y al cabo lo único para lo que nos sirve es, no se, para defendernos de Portugal o Marruecos, que lo dudo, que lo dudo, pero bueno, ¿no se puede recortar por ahí?, si de verdad estamos en crisis y si de verdad hay necesidades, pues a mí me sobran soldaditos, yo quiero la Policía y la Guardia Civil, pero me sobran soldaditos. A lo mejor si recortan por ahí no había que tocar las pensiones de los ciudadanos de este país y en la política municipal, mire, usted airee la porquería que quiera, pero ustedes tuvieron periodistas liberados, tuvieron arquitectos liberados, no sé si tuvieron también, que yo no estuve en los dos mandatos del Sr. León, yo no estuve en esos mandatos, pero no sé si también algún cargo político también liberado, yo creo que aparte del Alcalde tuvieron cargos políticos liberados, nosotros no, sí, yo creo que sí, hablo de memoria, hablo de memoria pero creo que sí y luego mire, los presupuestos, usted seguirá hablando de los 900.000.- € de Festejos, de presupuestos de este Ayuntamiento, de deuda, diga lo que quiera, pero igual que dice que ha ganado las elecciones en Galicia, bueno, ganado en Galicia, en verdad, subido en Euskadi, subido en Cataluña, muy bien, el presupuesto de 2008, 2009 y 2010 ya están sentenciados por el ciudadano, ya lo han sentenciado los ciudadanos de Castrillón; Izquierda Unida subió dos concejales, el PP perdió dos concejales, ya está sentenciado; es decir, lo haríamos muy mal pero hemos subido dos concejales y ustedes han bajado dos. Nosotros subimos uno y ustedes han bajado, dos, tres, ¿vale?, tres, bajaron tres concejales, quiero decir, fíjese si está sentenciado, usted siga criticando la política pasada, no pasa nada, pero los ciudadanos ya la han sentenciado. Yo creo que debemos de pasar página. Entiendo que este debate no se debe de reproducir pleno tras pleno en este Municipio porque llevamos muchos plenos ya discutiendo la política pasada y ya está sentenciada, a partir de las nuevas elecciones, es cuando debemos de discutir lo nuevo; lo viejo, ya está sentenciado, el resultado ya está aquí.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, por mayoría, con trece votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes: siete; Grupo Municipal PSOE: tres y Grupo Municipal FORO: tres), seis votos en contra (Grupo Municipal Partido Popular) y una abstención del Concejales No Adscrito de los veinte miembros asistentes a la sesión de los veintinueve que la componen, adopta el siguiente ACUERDO:

1. Mostrar nuestro desacuerdo con la decisión del ejecutivo de no revalorizar las pensiones.
2. Instar al Gobierno a que revaloricen las pensiones para compensar la inflación.
3. Instar a la Defensora del Pueblo a presentar un recurso de inconstitucionalidad contra la decisión del Gobierno de no aplicar, con efectos retroactivos, la obligación legal de revalorizar las pensiones.
4. Dar traslado de estos acuerdos:
 - Al Presidente del Gobierno.
 - El Ministro de Hacienda.
 - A la defensora del pueblo.
 - A la ministra de Trabajo y Seguridad Social.
 - A los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

9º.- EXP. 578/2012.- CORPORACION MUNICIPAL 2011-2015. RENUNCIAS Y OTROS: RENUNCIA DE D. RAMON CESAREO ALVAREZ LOPEZ A SU CONDICION DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Renuncia de D. Ramón Cesáreo Álvarez López a su condición de Concejal del Ayuntamiento de Castrillón”, por la Secretaría General se informa:

Ha sido presentada en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón con fecha 20 de Diciembre de 2012, renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento de Castrillón por D. Ramón Cesáreo Álvarez López.

Este Concejal había tomado posesión tras ser proclamado electo en las elecciones locales celebradas el 22 de mayo de 2011, dentro la candidatura presentada por el Partido Popular, (que había obtenido seis candidatos para el Ayuntamiento de Castrillón).

Procede que el Pleno Corporativo tome conocimiento de esta renuncia y de ello se remita certificación a la Junta Electoral competente, (Junta Electoral Central), con indicación expresa del nombre de la persona a la que corresponde cubrir la vacante.

Resulta que correspondería cubrir la vacante al candidato que figura como número siete en esta lista electoral del Partido Popular, D. José Antonio Fernández Alonso.

Por todo ello queda enterado el Pleno Corporativo de:

PRIMERO.- La renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento de Castrillón de D. RAMON CESAREO ALVAREZ LOPEZ, candidato nº 5 de seis que fueron proclamados electos de la lista presentada por el PARTIDO POPULAR, a las pasadas elecciones municipales celebradas el 22 de Mayo de 2011.

SEGUNDO.- Procede solicitar a la Junta Electoral Central su sustitución, proponiendo para cubrir la vacante a la persona que ocupaba el puesto nº 7 en la lista presentada por el Partido Popular a las pasadas elecciones municipales y que es **D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALONSO.**

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- Sr. Concejal D. Ramón Cesáreo Álvarez López, (Grupo Municipal Partido Popular):

Bueno, ya que va a ser la última vez que me vais a escuchar en público, os pido un poquitín de paciencia porque a lo mejor me alargó un poquitín más de lo debido, que, como sabéis, tengo tendencia natural, ya que el Pleno tampoco fue excesivamente largo. Bueno, antes de nada quiero saludaros a todos cordialmente y dar una sentida bienvenida a la Corporación a M^a del Mar, que sustituye a una compañera como Mayca, de la que sin duda yo, al menos, guardo un

gran recuerdo. Al tiempo también le doy la bienvenida a la nueva Secretaria, señorita Paz, y le deseo éxito en su gestión que, en definitiva redundará en beneficio de Castrillón. Desde joven, muy joven, al igual que muchos de vosotros he sentido la llamada del servicio a la comunidad, a la cosa pública, y desarrollé mi vocación a través de diversos puestos profesionales y en cargos de representación, no siempre políticos. Siempre he actuado desde una línea liberal y democrática de centro, con errores y aciertos, pero siempre con voluntad de hacer las cosas lo mejor que he sabido y he podido. Accedí por primera vez al Ayuntamiento en el año 87, -ya llovió-, venía entonces en representación del CDS, de Adolfo Suárez. El Ayuntamiento estaba en banca rota, - recuerdo que no había ni libros contables -. Llegamos todos por vocación política, de todos los Grupos, no había dietas, recuerdo que se cobraban como unas 2.000.- pesetas al mes o una cosa así. Era Alcalde un buen amigo, Ricardo Ulpiano, y la verdad es que nos crecían los enanos: yo recuerdo que a él todavía hoy se lo digo, "es que estabas gafado", se nos hundió el muro de Salinas, se nos hundió este Ayuntamiento, bueno, hubo un montón de aventuras muy curiosas. En el año 91 inicia su mandato Luis Ferro, gran relaciones públicas y mejor persona. Él pondrá las bases para sacar al Ayuntamiento del atolladero económico en que se encontraba; curiosamente no pudo repetir como cabeza de lista. Posteriormente, voy a grandes rasgos, porque no se trata de hacer la memoria municipal, pero posteriormente los desencuentros entre Izquierda Unida y PSOE hacen que el PP con mayoría relativa llegue por primera vez al Gobierno Municipal. Se acababa de disolver el CDS y yo opté por el PP como vehículo de mi participación política, siempre defendiendo una postura de centro moderado. Yo figuraba como número dos en la lista, sacamos 10 Concejales, al borde de la mayoría, pero curiosamente el encuentro entre Izquierda Unida y PSOE nuevamente, no miento, sacamos 10 Concejales y ese desencuentro propició que nosotros llegáramos al Gobierno y supe lo duro que es gobernar cuando no se cuenta con una mayoría. Ángela es testigo de más de una vez ir a llorarle a ver si arreglamos estos dos caminos o tres, "sí, pero tienes que arreglar estos otros cinco" y salirte con ella e ir a ver a Arias, en el otro lado y andar, bueno, pero creo sinceramente que en aquél momento hicimos una buena labor, a pesar de las dificultades que teníamos. Sin embargo, es curioso que al final de aquel mandato, para mi fue el mayor borrón que nunca pude obviar del todo; juro que trabajé con dedicación plena, máxima honradez y fidelidad absoluta al Alcalde, pero creyó y así me lo dijo, y lo dije públicamente más de una vez, que yo le hacía sombra y decidió prescindir de mí en el mandato siguiente. Son los cuatro años que estuve fuera del Ayuntamiento desde el año 87. Aceptado continué con mi trabajo de base en el Partido y hoy que curiosamente echo la vista atrás, de aquél grupo de compañeros que el Alcalde entonces seleccionó, salvo Maruchi y Lamas que permanecen en el PP, el resto, todos han buscado acomodo político en otros Partidos. Reconozco que tres años después una calumnia sin fundamento con el único fin de impedir que yo volviese al Ayuntamiento, me ocasionó el mayor disgusto de mi vida. Hube de rumiar amargamente la injusticia de la denuncia hasta que el Juez dictó condena y puso a cada uno en su sitio. Verdaderamente hoy visto con la perspectiva del tiempo, pelillos a la mar. En el año 2007, con Quiñones como número uno, obtenemos nueve Concejales, la mayoría relativa, pero efectivamente, en esta ocasión, el buen entendimiento entre el PSOE e Izquierda Unida, hizo que nosotros no llegáramos a gobernar y ya en el 2010, la división del centro derecha, nos llevó a la situación en que estamos hoy entre FORO y el Partido Popular aunque procedamos todos, más o menos, del mismo sitio.

Os aseguro que en todo este tiempo he tratado de aportar al Ayuntamiento lo mejor de mí mismo; ideas que unas veces se han visto plasmadas en la realidad o bien han contribuido a modular las de otros compañeros. Sin duda he cometido errores que otros me habéis ayudado a corregido y ¿qué me dio el Ayuntamiento, -me preguntaba yo-, cuando estaba escribiendo esto?. Pues lo digo sinceramente, me dio vida, vida; me dio vida porque me permitió hacer algo que a mí me gusta, lo que era mi vocación, a mí siempre me gustó esto y me da una pena enorme tener que dejarlo, pero los imperativos de todo tipo me obligan a ello, pero me dio vida y además de darme vida, lo digo sinceramente, me dio muchísimos amigos, también enemigos ¿eh?, también enemigos, ya lo creo, pero en mucha menor medida, en mucha menor medida. Hoy presumo de ser amigo de todos y cada uno de los Concejales que en algún momento han sido compañeros de Corporación. Políticamente hemos mantenido nuestras diferencias; hoy acabamos de tener un ejemplo de un pequeño rifi-rafe y hasta algún disgusto, pero nunca ha

pasado ninguna de estas situaciones al plano personal. Otro tanto puedo decir del conjunto del personal municipal que siempre me ha atendido con una dedicación y esmero que nunca agradeceré suficientemente. En la hora de mi despedida política quiero tener un especial recuerdo para el movimiento asociativo de Castrillón, parte fundamental de desarrollo del Concejo, sobre todo en la zona rural y en este año, de forma especial, felicitar a la Asociación de mi pueblo, San Martín de Laspra, y su Presidenta, por el impulso de actividad que ha sabido imponer en la Asociación que representa. Gracias a todo el movimiento ciudadano por las atenciones que siempre han tenido y tienen con la Corporación Municipal sin preguntar a nadie de qué línea política es ni que ideología lo mueve. En estos años hubo momentos especialmente tristes; yo recuerdo uno que me impactó y que fue y es el momento de recordarlo, el fallecimiento tan pronto y tan joven, de Guillermo Ballina, lo recuerdo de manera especial porque acababa prácticamente de tomar posesión y era un hombre de gran valía y más recientemente, aunque ya con edad más avanzada, recuerdo también a dos buenos amigos y compañeros de Partido, que fueron Luis Arenas y últimamente, Adolfo Araujo. Pero tras las penas, adiós gracias, siempre vienen las alegrías y de eso tuvimos bastante con la llegada de un montón de vástagos en estos últimos años, Rosana, José Ramón, Yasmina, Esther, Imma, incluso Geli Panera, que llevó el embarazo de su hija como si fuera propia y hoy acabo de ver a M^a del Mar embarazadísima, por lo que te deseo que te venga con una felicidad absoluta. Según el CIS, los políticos con el tercer motivo de preocupación de los ciudadanos; antes lo comentaba Garrido y no es extraño ya que las encuestas se hacen a nivel nacional y la corrupción, por desgracia, por desgracia, está presente en la mayoría de los Partidos. Son una minoría los corruptos, pero como siempre, son los que más se notan y están metidos en el tuétano de la política y eso hace un daño, que no me extraña que las encuestas del CIS arrojen el resultado que arrojan. Pero como digo esto, lo digo porque estoy convencido que si la encuesta del CIS se realizase únicamente en Castrillón y teniendo en cuenta únicamente los políticos locales, la Corporación en una palabra, estoy seguro de que el resultado hubiera sido completamente diferente, sería completamente diferente, y lo digo sinceramente porque creo que aquí todos venimos a trabajar por vocación política y no buscando negocios inconfesables; la transparencia es la norma de esta casa y mucho tiene que ver en esto, como no, el gran plantel de funcionarios de primer nivel de que disponemos y aquí, tengo que citar, de manera especial, a Jesús Valledor, porque es el tío que guarda la caja, que guarda las perras y es el tío que te dice que no con una sonrisa y una cara de buen humor que dices: “oye, pero que buen chaval ye” y está negándome lo que le estoy pidiendo, pero gracias a eso control tenemos y tendría que citar a otros muchos, pero no se trata de ir citando a cada uno de los funcionarios.

Hay que reconocer y lo decimos muchas veces, en privado y en público, nuestra Corporación en la más económica de todos los Ayuntamientos de nivel semejante o presupuesto semejante, y yo me atrevería a decir, no tengo información, pero me atrevería a decir, que de España, donde efectivamente solamente está liberada la Alcaldesa y los Concejales disponen de unas dietas bastante ajustadas y además, últimamente, recortadas. Por lo tanto creo sinceramente que en un momento de crisis tan profunda, en que tantos vecinos lo están pasando mal, nuestra Corporación es ejemplar y está, me consta, haciendo lo posible y lo imposible, por ayudar a quien lo necesita, a pesar de las estrecheces económicas en que nos estamos moviendo y ya voy terminando. En conjunto, mi paso por el Ayuntamiento, arroja, desde mi punto de vista, que obviamente no tenéis porqué compartir, un balance francamente positivo. Sólo me queda decir que en el 87, cuando llegué al Ayuntamiento por primera vez, lo hice con la cabeza alta y las manos limpias y así mismo salgo hoy de él, bueno, si acaso con la cabeza más gacha porque entre los años y la enfermedad, la cabeza va para abajo. Gracias a todos por la atención prestada; os deseo de corazón toda clase de aciertos en vuestra gestión, que únicamente redundará en beneficio de Castrillón. Felices fiestas a todos y ojalá pudiera deciros lo de “próspero año nuevo”, pero eso ya lo veremos o no, como dice Rajoy. Un fuerte abrazo a todos, que si la Alcaldesa se acerca a mi banco, personalizaré en ella con sumo gusto. Muchas gracias.

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:

Ramón, muchas gracias. Muchas gracias por la despedida, muchas gracias por tus palabras de recuerdo para todos en plan positivo y de verdad si hubiera sido 28 de diciembre yo pensaría

que nos estabas tomando el pelo, porque verte a ti salir del Ayuntamiento y salir de la política así, pues sabiendo lo que te gusta y lo que te presta, todos entendemos que motivos superiores tienes y que además tienes mucho todavía en la vida por lo que pelear, por lo que sufrir. A mí no me ha gustado nada esto que has dicho “la última”; no se dice nunca “la última”, se dice “la penúltima”, por si acaso, ¿vale?, no digas nunca más “la última”. Yo te conocí en el 99, cuando entre aquí, efectivamente, cuando estabais gobernando en mayoría y me acuerdo que te puse el nombre de Maquiavelo, ¿te acuerdas?, porque te iba muy bien, no, porque si es verdad que negociabas por aquí, negociabas por allá. Yo tengo que decir que siempre tuviste talante y cintura y supiste, bueno, no así como otras personas que muchas veces son más intolerantes. Contigo siempre fue fácil hablar, unas veces se llegaba a un acuerdo y otras no, pero como tú dijiste antes “aquí acabó y aquí tomamos el café” y aquí empieza lo personal. Por lo tanto yo te deseo, de verdad, mucha suerte, espero que nos sigas visitando y te deseo una pronta recuperación y verte otra vez correr por ahí como te veíamos hasta hace poco. Muchas gracias por todo tu trabajo en este Ayuntamiento Ramón, gracias.

- Sr. Concejald. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal Foro de Ciudadanos):
Bueno, Ramón, querido amigo, nos faltan las palabras para definirte. Has estado desde el principio ahí, ayudándonos en nuestros comienzos en la vida municipal, respetando a la vez nuestra identidad. Has sido un compañero con corazón y a la vez con carácter, siempre fiel a tus principios y sin dobleces. Sin tu presencia, el Ayuntamiento, estos meses estaba un poco más vacío. Espero que tu fuerza interior y tu optimismo, del que siempre hiciste gala, te sigan acompañando muchísimos años y como tú bien dices, “con las malas hierbas, no se puede”. Que sepas que contarás siempre con nuestro apoyo y cariño y gracias por todo lo que has hecho por nosotros y un grandísimo abrazo.

- Sr. Concejald. Manuel Ángel Fernández Galán (Grupo Municipal PSOE):
Políticamente, viendo el currículum no tenemos nada que decir. Creo que es un currículum bastante intenso, un currículum que dice que has hecho mucho por Castrillón, aunque como dices tú, a veces acertadamente, otras veces no acertadamente, pero yo lo que echo de menos es las charlas que teníamos todos los días, una hora discutiendo allí para bien o para mal, pero bueno, discutíamos todos los días, quizás por la cercanía de despachos, pero bueno, eso lo vamos a echar de menos y solamente te deseamos una pronta recuperación y que te quiero ver por aquí otra vez, no a menudo, pero por lo menos una vez a la semana que vengas a darnos la guerra, porque sino te echamos de menos y tienes que darnos la guerra y darnos un poco de caña, ¿vale?.

- Sr. Concejald. José Luis Garrido Gómez (Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes):
Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida lamentamos tu dimisión. Hubiéramos preferido que ésta se produjera por no haber salido electo, lógicamente, pero la vida es así y no como nos gustaría. A lo largo de tu vida has dedicado mucho tiempo y trabajo a este Municipio, quizás demasiado, pero los que llevamos el gusanillo de la política como tú, todo nos parece poco; por eso, desde el Grupo, te lo agradecemos. No hemos coincidido muchas veces en nuestros puntos de opinión, cosa lógica, ya que defendemos diferentes principios; hemos confrontado y discutido mucho, quizás, algunas veces, con demasiada vehemencia, pero tú siempre has sabido salvar las distancias y quizás hierro y has sabido mantener buenas relaciones con todos, cosa poco frecuente en política, lo cortés no quita lo valiente y tú lo has sido hasta el final. Por todo ello, desde mi Grupo, te damos las gracias y te deseamos mucha suerte.

- Sr. Concejald. Teodoro Ramón Pozo Muñiz, Concejald. No Adscrito:
Bueno, D. Ramón, yo antes de llegar al Ayuntamiento no te conocía personalmente. En este poco más de medio año que llevamos conviviendo he visto en ti una persona con un gran fondo y como político una persona con muchas tablas. Sé que estás tomando una decisión muy dura porque la política para ti pues es parte de tu vida y creo que es una gran pasión, como ya dijiste, por eso te deseo toda la suerte del mundo en estos momentos y que sepas, como bien dijiste antes, que tú aquí tenías muchos amigos, que en mí tienes otro.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):

Después de todo lo que se dijo aquí poco queda por decir, pero obviamente si hay alguien que vamos a echar en falta a Ramón, somos sus compañeros. Se dice, y es cierto, que no hay nadie imprescindible, ni en la vida, ni en la política, ni en las profesiones, pero hay gentes que lo parecen y una de las gentes que lo parece es Ramón, todos lo sabéis, Ramón es una persona que aparte de sus valores personales como amigo, como compañero de política, empezamos ya hace mucho tiempo, antes de que nos incorporáramos a la política institucional, en el año 83, recuerdo yo, 84, con reuniones de aquel Partido que fundó Adolfo Suárez después de disolverse la UCD, el CDS, Adolfo Suárez, -por cierto-, una persona que quiero reivindicar aquí que en su momento fue un político incomprendido pero creo que es uno de los españoles más insignes que hay en estos momentos en vida. En ese momento empezamos en política, éramos bisoños, pero después nos incorporamos, poco a poco, a las instituciones en el año 87; él se incorporó en el año 87 a este Ayuntamiento con Adolfo Nuevo, Nacho, que está ahí presente y David Martínez, que eran los cuatro Concejales del CDS y yo, por mi parte, me incorporé a la Junta General del Principado como Diputado Regional. Seguimos viéndonos, reuniéndonos, con nuestros avatares políticos y vivimos lo que fue muy duro, que fue la práctica disolución del Partido; yo en aquél momento llegué a ostentar la Secretaría General en Asturias, yo creo que eso nos curtió en política, porque desaparecer un proyecto político es una cosa dura cuando crees en él, pero después Ramón, con Maximino, Pacho, que creo que estaba por ahí, creo que sigue por ahí, que estaba también en el CDS, pues optaron por entrar en el PP, se incorporaron en el Ayuntamiento y yo me pasé quince años fuera de la política, aunque también después me incorporé al Partido Popular y en todos estos años, con discusiones en algunos momentos, pero siempre llegábamos a un acuerdo, siempre en Ramón, aparte de sus valores personales, podías discutir pero a los dos minutos ya se le había pasado, en Ramón hay que destacar, desde el punto de vista político, su capacidad y su vocación política y en eso quiero hacer hincapié en reivindicar la política con mayúsculas, porque está denostada completamente actualmente la política, como bien dijo Ramón y yo quiero recuperar, dentro de lo posible, el valor de la política, porque es muy peligroso deslizarse por la crítica misericorde a los Partidos, la crítica misericorde a los políticos, pero los políticos y los Partidos están formados por personas y las personas tienen fallos y es evidente que hay que mejorar mucho en cuanto a democracia interna de los Partidos, en cuanto a la capacidad política, dedicación política, pero yo creo que la democracia es el menos malo de los sistemas políticos y se empieza criticando a los Partidos y a los políticos y se acaba no se sabe dónde, en qué regímenes políticos. Por tanto yo quiero reivindicar la política, como vocación de servicio a los ciudadanos, y eso no quita, los políticos no somos santos, evidentemente tenemos nuestras vanidades, tenemos también nuestros legítimos, siempre que sean legítimos, intereses particulares, pero evidentemente prima, yo creo, en la inmensa mayoría de los políticos la vocación política de servicio a los ciudadanos, cada uno desde su óptica y lo bueno es debatirlo, como aquí hubo hoy un debate intenso, pero es un debate político; quiero decir, cada uno defiende sus ideas, yo siempre soy de los que pienso que la verdad no es patrimonio de nadie, siempre hay porcentajes de verdad, cada uno tiene su parte de verdad, el problema es ver siempre quién tiene la mayor parte. Entonces, yo quiero hacer en esta despedida de Ramón, que yo espero que no sea una despedida sino un “hasta pronto”, hasta que se recupere y vuelva por el Ayuntamiento en funciones de asesoría, de lo que sea, y obviamente en el Partido, donde sigue siendo Secretario del Partido en Castrillón, quiero hacer en esta despedida momentánea, un homenaje a los políticos de raza, como es él, de vocación política, de servicio político y que está por encima de las discrepancias políticas, de los errores que se puedan cometer, pero siempre con la idea de servir al pueblo, porque la política, sobre todo a nivel municipal, lo sabemos lo que nos dedicamos a ello y no es cuestión de lamentarse, porque no estamos aquí obligados, a estos niveles te crea más problemas que satisfacciones,

muchas veces. Entonces no creo que nadie se dedique a la política por intereses particulares especiales; entonces creo que eso hay que reivindicarlo porque hoy estamos nosotros aquí, pero mañana estarán otros y otros nos precedieron y creo que hay que reivindicar el valor de la política para que todos los ciudadanos sean llamados, se sientan llamados a participar en ella y no a repelerla, porque ya digo que eso es muy peligroso y puede ser la apertura a otros sistemas y a otros regímenes políticos que sabe Dios a dónde nos llevarían.

Entonces yo quiero, en ese sentido, y creo que es el mejor homenaje a Ramón en su despedida, reivindicar los políticos de raza, los políticos de vocación, los políticos con capacidad y criterio, como tiene Ramón, y en ese sentido no quiero despedirlo porque yo estoy seguro que se recuperará y podrá venir al Ayuntamiento con asiduidad y, por supuesto, al Partido y lo tendremos aquí para lo que podamos y para lo que nos aconseje, que siempre serán consejos de un político con capacidad y criterio. Entonces, yo en ese sentido quiero animarlo, desde nuestro Grupo, nosotros lo vamos a echar, lo estamos echando ya mucho de menos en estos tres meses, trataremos de reajustar las funciones, se incorpora también otro querido compañero ahora, José Antonio Fernández Alonso, que ya fue Concejal en la anterior legislatura, pero que es evidente que el hueco de Ramón va a ser muy difícil de rellenar. Entonces por eso espero que pronto se recupere y lo podamos tener aquí aunque no sea un puesto directo de Concejal, porque la renuncia es irreversible, por lo menos en esta Corporación. Entonces nada más que desearle lo mejor, sabe que nos tiene a su lado, sabe que cuenta con nuestro apoyo y, por supuesto, el de la mayor parte de los vecinos de Castrillón y el de toda la Corporación y esperar que todo vaya bien y que este año sea de verdad un próspero año en lo que más importa que es la salud. Nada más.

- D^a Ángela R. Vallina de la Noval, Alcaldesa-Presidenta:

Sólo te decimos hasta luego Ramón.

10º.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO
--

10.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.

RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADAS CON ANTERIORIDAD AL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y ENTREGADAS CON POSTERIORIDAD AL MISMO.

001	08-11-12	Exp. 1766/2012.- Prestando aprobación liquidación IIVTNU.
002	08-11-12	Exp. 1767/2012.- Prestando aprobación liquidación IIVTNU.
003	08-11-12	Exp. 2160/2009.- Compensando deudor Hacienda Local HC NATURGAS COMERCIALIZADORA ULTIMO RECURSO.
004	09-11-12	Exp. 1780/2012.- Prestando aprobación liquidación IIVTNU.
005	12-11-12	Exp. 1583/2012.- Sancionando a D. José María Fernández Pico.
006	12-11-12	Exp. 2562/2010.- Ordenando ejecución sentencias.
007	15-11-12	Exp. 1207/2012.- L.O. en C/ Juan de Austria nº 13-15, D ^a M ^a del Carmen Fernández Vázquez.
008	15-11-12	Exp. 926/2011.- Legalización reparación cierre de finca en La Granda, D ^a M ^a Belén Fernández Montaña.
009	16-11-12	Exp. 2288/2005.- Aprobando abono al Consorcio de Transportes ejercicio 2012.
010	16-11-12	Exp. 564/2012.- Iniciando procedimiento reintegro de pagos indebidos.
011	16-11-12	Exp. 1802/2012.- Aprobando modificación presupuestaria nº 1/31/2012.
012	20-11-12	Exp. 1411/2012.- Autorización ocupación vía pública C/ Juan de Austria 12, 14 y 14 A de Raíces Nuevo.
013	20-11-12	Exp. 1537/2009.- Manteniendo en vigor contrato D ^a Yolanda Carreño López.
014	20-11-12	Exp. 294/2010.- Manteniendo en vigor contrato D ^a Lorena Guardamuro Pérez.

015	20-11-12	Exp. 962/2007.- Manteniendo en vigor contrato D ^a Rocío Consuelo Braña Rodríguez.
016	20-11-12	Exp. 1538/2009.- Manteniendo en vigor contrato D ^a María Albuerne Marqués.
017	20-11-12	Aprobando relación de facturas nº F/2012/71 por importe de 297.190,97.- €.
018	20-11-12	Exp. 1585/2012.- Autorización ocupación vía pública MANCOMUNIDAD GENERAL GIRASOLES III, 1 ^a Fase, Avda. Galicia 2-4.
019	20-11-12	Desestimando alegaciones D ^a M ^a del Amor Díaz Colado.
020	20-11-12	Desestimando alegaciones D. Jonathan Terrones Fernández.
021	20-11-12	Desestimando alegaciones D. José Manuel Menes Álvarez.
022	20-11-12	Estimando alegaciones D. Jaime Jiménez García.
023	21-11-12	Exp. 1395/2012.- Aprobando padrón 3 ^o Trimestre de 2012 tasas de agua, basuras, alcantarillado y canon de saneamiento y recibos refacturados entre el 17-08-12 y el 16-11-12.
024	21-11-12	Exp. 60/2012.- Reconociendo derecho a bonificación y aprobando acceso al servicio apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
025	21-11-12	Exp. 80/2012.- Dando de baja recibo basura.
026	21-11-12	Prestando aprobación liquidaciones Escuela Infantil 0-3 años.
027	21-11-12	Exp. 594/2002.- Sustitución Tesorera Municipal.
028	21-11-12	Exp. 2018/2009.- Sustitución Interventor Municipal.
029	21-11-12	Exp. 459/2002.- Sustitución Secretario General.
030	21-11-12	Exp. 1718/2012.- Cese de actividad comercio menor de artículos de menaje, ferretería y adorno, Rey Pelayo 16 Pbj Izda, Construcciones Carrio, S.A.
031	21-11-12	Exp. 1527/2012.- L.O. cierre de terraza en C/ Alcalde Luis Treillard nº 15, 2 ^o A, D ^a M ^a del Rosario Martínez Guerra.
032	21-11-12	Exp. 1206/2012.- L.o. construcción cerramiento y cuarto habilitado para lavadero en La Roza nº 77, D. Michael William Carril.
033	21-11-12	Exp. 1687/2012.- L.O. sustitución tejas en Teboyas 24, D. Gil Fernández García.
034	21-11-12	Exp. 1777/2012.- L.O. alicatado de fachada y pintura exterior en café bar C/ Nalón 2, D ^a Roxana Veloso Fernández.
035	21-11-12	Exp. 95/2009.- Ordenando reintegro al Principado de Asturias intereses legales.
036	21-11-12	Estimando recurso reposición D. Ismael Fernández Garrido.
037	21-11-12	Exp. 62/2012.- Rectificando liquidación.
038	22-11-12	Exp. 2471/2009.- Fecha de recepción obras de reforma de la nave almacén y nave de talleres del parque de Obras y Servicios de Arnao.
039	22-11-12	Exp. 1772/2012.- Reconocimiento servicios D ^a María Paz González González.
040	22-11-12	Exp. 1815/2012.- Alta acometida agua obra en Moire 20, D. Jesús García Aparicio.
041	22-11-12	Exp. 1814/2012.- Baja acometida de agua en La Lloba, D ^a Felicitas Eladia Curto García.
042	22-11-12	Exp. 1822/2012.- Reforma acometida de agua en El Llordal 52, D. Balbino Fernández Fernández.
043	22-11-12	Exp. 1817/2012.- Alta acometida agua finca en El Forcón, D. Santiago Coque Colín.
044	22-11-12	Exp. 1816/2012.- Alta acometida agua obra en La Fábrica nº 70, D. Juan Manuel Riesco Suárez.
045	22-11-12	Exp. 1537/2009.- Autorización asistencia curso trabajadora municipal.
046	22-11-12	Exp. 1726/2012.- L.O. cambio de canalones en Valdiellas nº 24, Comunidad de Vecinos.
047	22-11-12	Aprobando relación de facturas nº F/2012/72 por importe de 19.380,16.- €
048	23-11-12	Exp. 1723/2012.- Incoación procedimiento responsabilidad patrimonial D. Manuel Méndez Martínez.
049	23-11-12	Exp. 1754/2012.- Incoación procedimiento responsabilidad patrimonial D ^a Sara Fernández Riestra.

- 050 23-11-12 Exp. 2462/2011.- Reconociendo parcialmente reclamación responsabilidad patrimonial D^a Aurora del Valle Astobiza.
- 051 23-11-12 Exp. 1697/2012.- Incoación procedimiento responsabilidad patrimonial D. Erik Solanas Fernández.
- 052 23-11-12 Exp. 1846/2012.- Disponiendo inscripción unión de hecho.
- 053 26-11-12 Exp. 1722/2010.- P.O. 332/2012 interpuesto por D^a Elvira Balán González: Nombramiento de Abogado y Procurador.
- 054 26-11-12 Exp. 1852/2012.- Prestando aprobación liquidación IIVTNU.
- 055 27-11-12 Exp. 1358/2005.- Sustitución Oficial Mecánico.
- 056 27-11-12 Exp. 2637/2010.- Concesión anticipo trabajador municipal.
- 057 27-11-12 Exp. 2286/2006.- Manteniendo en vigor contratos de trabajo Técnicas de Educación Infantil.
- 058 27-11-12 Aprobando gasto dietas D^a Ángela R. Vallina de la Noval.
- 059 27-11-12 Exp. 2479/2011.- P.O. 333/2012 interpuesto por D. Miguel A Garrido Fuertes y otros: Nombramiento de Abogado y Procurador.
- 060 27-11-12 Exp. 1681/2012.- Autorización ocupación vía pública CONSTRUCCIONES CARRIO, S.A.
- 061 27-11-12 Exp. 1019/2012.- Autorización ejercicio actividad de venta ambulante.
- 062 27-11-12 Exp. 14562012/21192.- Estimando alegaciones D. Manuel Ángel Verdes García.
- 063 27-11-12 Exp. 13182012/20146.- Desestimando recurso reposición D. Quintín Conde Álvarez.
- 064 27-11-12 Exp. 2270/2009.- Ordenando ejecución sentencia Telefónica Móviles España, S.A.
- 065 27-11-12 Exp. 1383/2012.- Declarando caducidad inscripción Padrón Municipal de habitantes e inicio expediente baja de oficio.
- 066 27-11-12 Aprobando relación de facturas nº F/2012/74 por importe de 34.484,59.- €.
- 067 27-11-12 Exp. 1599/2012.- Ejecución subsidiaria medidas cautelares ante peligro de derrumbe vivienda.
- 068 28-11-12 Exp. 1271/2011.- Autorización ocupación vía pública TRANSPORTES RODRIGUEZ CASARES, S.L.
- 069 28-11-12 Exp. 1285/2012.- Autorización ocupación vía pública SHANA, C.B.
- 070 28-11-12 Exp. 1834/2012.- Autorización cambio titularidad reserva de vado, D^a M^a Paloma López Acha.
- 071 28-11-12 Exp. 1661/2012.- Rectificación error material.
- 072 28-11-12 Exp. 1383/2012.- Declarando caducidad inscripción Padrón Municipal de habitantes e inicio expediente baja de oficio.
- 073 28-11-12 Exp. 1841/2012.- Prestando aprobación liquidaciones IIVTNU.
- 074 28-11-12 Exp. 146/2012.- Prestando aprobación liquidación tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de los bienes de dominio público.
- 075 28-11-12 Exp. 1383/2012.- Declarando caducidad inscripción Padrón Municipal de habitantes e inicio expediente baja de oficio.
- 076-79 28-11-12 Prestando aprobación liquidaciones IIVTNU.
- 080 28-11-12 Exp. 1728/2006.- Autorizando cancelación de aval constituido en garantía de aplazamiento de deuda tributaria.
- 081 28-11-12 Exp. 2008/2008.- Ordenando paralización inmediata actividad de taller de automóviles sin licencia.
- 082 29-11-12 Aprobando nómina mes de Noviembre de 2012.
- 083 29-11-12 Exp. 60/2012.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
- 084 29-11-12 Exp. 48/2008.- Ordenando demolición obras parcela 24 del polígono 60.

RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADAS CON POSTERIORIDAD AL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.

- 085 30-11-12 Exp. 1875/2012.- Prestando aprobación liquidaciones IIVTNU.
- 086 30-11-12 Exp. 712/2005.- Desistimiento tramitación expediente HOSTURA, S.A.

087	30-11-12	Exp. 222/2010.- Concediendo ampliación de plazo legalización reforma y ampliación de vivienda.
088	30-11-12	Exp. 1771/2012.- Concesión licencia administrativa tenencia perros potencialmente peligrosos.
089	30-11-12	Aprobando relación de facturas nº F/2012/75 por importe de 114.552,30.- €.
090	03-12-12	Exp. 1863/2012.- Reforma acometida de agua Comunidad de Vecinos Severo Ochoa nº 6.
091	03-12-12	Aprobando liquidaciones tributarias ICIO.
092	03-12-12	Aprobando liquidaciones tributarias Licencias Urbanísticas y de Actividades.
093	03-12-12	Exp. 1881/2012.- Aprobando liquidaciones IIVTNU.
094	03-12-12	Exp. 1882/2012.- Disponiendo interposición recurso contencioso-administrativo.
095	04-12-12	Exp. 1772/2012.- Asignando funciones puesto de trabajo de Secretaria General.
096	04-12-12	Exp. 60/2012.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
097	04-12-12	Exp. 2606/2011.- Asignando complemento de productividad Agentes Policía Local.
098	04-12-12	Exp. 2608/2011.- Aprobando estadillos horas extraordinarias, etc, personal laboral y funciones mes de Noviembre de 2012.
099	04-12-12	Exp. 2605/2011.- Asignando complemento de productividad funcionarios Departamento de Obras y Servicios.
100	04-12-12	Exp. 82/2012.- Aprobando padrón liquidaciones EEI El Texu mes de noviembre de 2012.
101	04-12-12	Exp. 419/2011.- Adjudicando a D. Teófilo Sedano Sedano autorización de uso correspondiente a la parcela nº 20 de los huertos de ocio municipales de El Agüil.
102	04-12-12	Reconociendo y aprobando pagos a justificar.
103	04-12-12	Exp. 778/2012.- Decretando devolución fianza GEINCO, S.A.
104	04-12-12	Exp. 1159/2012.- Decretando devolución fianza D ^a Juana Merino Delgado.
105	04-12-12	Exp. 2234/2010.- Decretando devolución fianza D. Lorenzo García Hernández.
106	04-12-12	Exp. 1798/2009.- Disponiendo gasto y reconociendo obligación pago cuotas local propiedad municipal.
107	04-12-12	Exp. 125/2009.- Disponiendo gasto y reconociendo obligación pago cuotas local propiedad municipal.
108	04-12-12	Exp. 455/2007.- Desistimiento licencia de actividad.
109	05-12-12	Exp. 60/2012.- Servicio de apertura temprana de centros escolares.
110	05-12-12	Exp. 1558/2011.- Proponiendo nombramiento Funcionarios de Carrera del Ayuntamiento de Castrillón.
111	05-12-12	Exp. 2612/2011.- Prestando aprobación estadillos indemnizaciones personal laboral y funcionario mes de Noviembre de 2012.
112	05-12-12	Exp. 1566/2012.- Prestando aprobación liquidaciones reintegro suministro energía eléctrica.
113	05-12-12	Exp. 433/2012.- Anulando liquidación tributaria por no producirse el hecho imponible.
114	05-12-12	Exp. 962/2011.- Anulando liquidación tributaria por no producirse el hecho imponible.
115	05-12-12	Exp. 317/2009.- Disponiendo gasto y reconociendo obligación pago cuota comunitaria bajo de propiedad municipal.
116	05-12-12	Exp. 51/2011.- Desistimiento tramitación cambio titularidad taller reparación automóviles.
117	07-12-12	Exp. 1902/2012.- Disponiendo inscripción unión de hecho.
118	07-12-12	Exp. 1992/2011.- Desistimiento tramitación licencia actividad para hotel.
119	10-12-12	Exp. 2554/2005.- Encomendando a la Jefa de Obras y Servicios funciones.
120	10-12-12	Exp. 513/2002.- Sustitución Encargado de Obra.
121	10-12-12	Exp. 2500/2009.- Ordenando reintegro parte de subvención.

- | | | |
|-----|----------|--|
| 122 | 10-12-12 | Exp. 269/2012.- Abono canon autorización instalación en dominio público de un puesto de helados en la playa de Santa María del Mar, año 2012. |
| 123 | 10-12-12 | Exp. 2018/2009.- Sustitución Interventor Municipal. |
| 124 | 10-12-12 | Exp. 2825/2010.- Desistimiento tramitación expediente reforma de local de café-bar. |
| 125 | 10-12-12 | Exp. 55/1998.- Suspendiendo tramitación expediente L.A. taller confección prendas de vestir. |
| 126 | 10-12-12 | Exp. 1604/2012.- Prestando aprobación liquidaciones IIVTNU. |
| 127 | 10-12-12 | Exp. 1901/2012.- Prestando aprobación liquidaciones IIVTNU. |
| 128 | 11-12-12 | Exp. 1906/2012.- Licencia demolición edificaciones Avda. Eysines nº 33, C, Construcciones Carrio, S.A. |
| 129 | 11-12-12 | Exp. 2268/2011.- Aprobando modificación del contrato de asistencia técnica para la gestión de obras del Ayuntamiento y tramitación de licencias. |
| 130 | 11-12-12 | Exp. 1383/2012.- Altas Padrón Municipal de Habitantes. |
| 131 | 11-12-12 | Exp. 1414/2011.- Desestimando reclamación responsabilidad patrimonial. |
| 132 | 12-12-12 | Exp. 1580/2012.- Autorización ocupación vía pública, OBRAS Y REFORMAS FASGA, S.L. |
| 133 | 12-12-12 | Exp. 1893/2012.- Prestando aprobación liquidación IIVTNU. |
| 134 | 12-12-12 | Prestando aprobación estadillos asistencia Plenos, Comisiones Informativas, etc, mes de Noviembre de 2012. |
| 135 | 12-12-12 | Exp. 60/2012.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios. |
| 136 | 12-12-12 | Exp. 2098/2009.- Sustitución Administrativa Secretaría. |
| 137 | 12-12-12 | Exp. 594/2002.- Sustitución Tesorera Municipal. |
| 138 | 13-12-12 | Exp. 1480/2012.- Autorización ocupación vía pública, COINA SLU. |
| 139 | 13-12-12 | Exp. 1575/2012.- Autorización decoración navideña. |
| 140 | 13-12-12 | Exp. 380/2002.- Aprobando abono gastos renovación permiso de conducción Policía Municipal. |

Los asistentes se dan por enterados.

10.2.- CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Finalizado el tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día, interviene la Sra. Alcaldesa para “Desear a todos los vecinos y las vecinas de Castrillón y a todos y todas las que estáis aquí hoy el más próspero, dentro de lo posible que podamos tener, 2013, sobre todo en salud, pero sí me gustaría que nuestros vecinos y nuestras vecinas no tuvieran muchos problemas, ni de trabajo, ni económicos, etc. Espero que al Municipio de Castrillón no le afecte demasiado y nos veremos en la Cabalgata. Que tengáis buen año, toda la Corporación también, que sea positivo para nosotros, que se nos iluminen bien para dirigir este Municipio, las ideas.”

Acto seguido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con la Secretaria General que certifica.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Fdo.: Ángela R. Vallina de la Noval.